



CUENTA PUBLICA GESTION AÑO 2014

ALCALDE:

Sr. Roberto Córdova Carreño

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Mario Morales Cárces

Sra. Andrea Aranda Escudero

Sr. Hugo Toro Galaz

Sr. Aldo Polanco Contreras

Sra. Marta Urzúa Púa

Sr. Felipe Bustamante Olivares

Pichilemu
Mágica & Natural

PICHILEMU, abril de 2015.

**SEÑORES (AS):
SEÑORES HO
NORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DIRIGENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Y ESTIMADAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA**

Estimados amigos y amigas:

Junto al equipo de funcionarios municipales, les entregamos la cuenta de nuestro trabajo durante 2014, dándole las gracias a cada uno por el compromiso constante y por contribuir en el desarrollo de nuestra comuna.

El año 2014 fue intenso y muy fructífero. Inauguramos una serie de proyectos en obras públicas e infraestructura que mejoraron nuestra comuna y calidad de vida; en el ámbito social, de la salud y educacional trabajamos incesantemente por entregar un servicio personalizado y eficiente de manera de cubrir las enormes necesidades de nuestra comunidad. En lo deportivo apoyamos fuertemente la actividad local y en lo cultural nos preocupamos de preservar nuestras tradiciones y también de traerles espectáculos de calidad que nos conectaron con el mundo.

Sin duda hay enormes desafíos que nos quedan por alcanzar y trabajaremos con concentración y nobleza para cumplirlos. Esto, porque no olvidamos en ningún minuto que encarnamos los sueños de cada pichilemino y somos los encargados de velar por ellos con transparencia y civilidad.

Los invitamos a seguir construyendo una comuna pujante, sensible, solidaria y honesta. Nosotros por nuestra parte seguiremos trabajando con el compromiso y el cariño de siempre.

Les saluda con afecto,

ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde

CUENTA PUBLICA DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2014

En atención a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, señala que en el mes de abril de cada año el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil respecto a la gestión anual del año anterior y de la marcha general de la Municipalidad;

El informe se ha dividido en los siguientes acápitos:

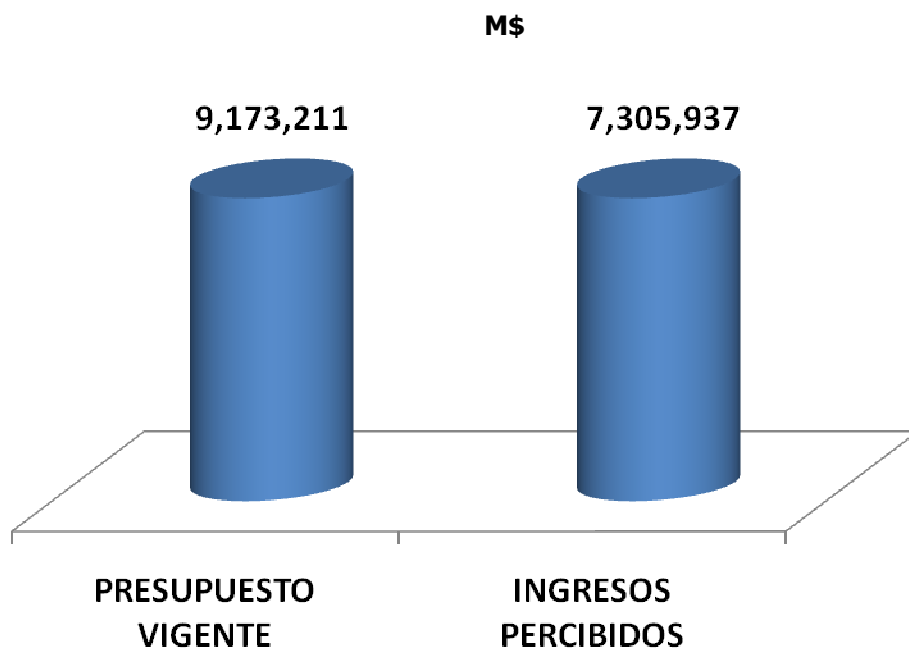
1. Balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda; (Art. 67, Letra a).)
2. Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados (Art. 67, Letra b).)
3. Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el periodo y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento (Art. 67, Letra c).)
4. Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones mas relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal., (Art. 67, Letra d).)
5. Convenios efectuados con otras instituciones públicas y privadas; constitución de corporaciones o fundaciones o la incorporación municipal a este tipo de entidades (Art. 67, Letra e).
6. Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal; (Art. 67, Letra f).
7. Los indicadores mas relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal y, (Art. 67, Letra g).)
8. Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local (Art. 67, Letra h).
9. Anexos considerados en Ley N° 20.742, publicada con fecha 01 de Abril de 2014, que modifica lo señalado en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

1. **BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVAMENTE CUMPLIDOS (Art. 67, Letra a).**

GESTION AÑO 2014

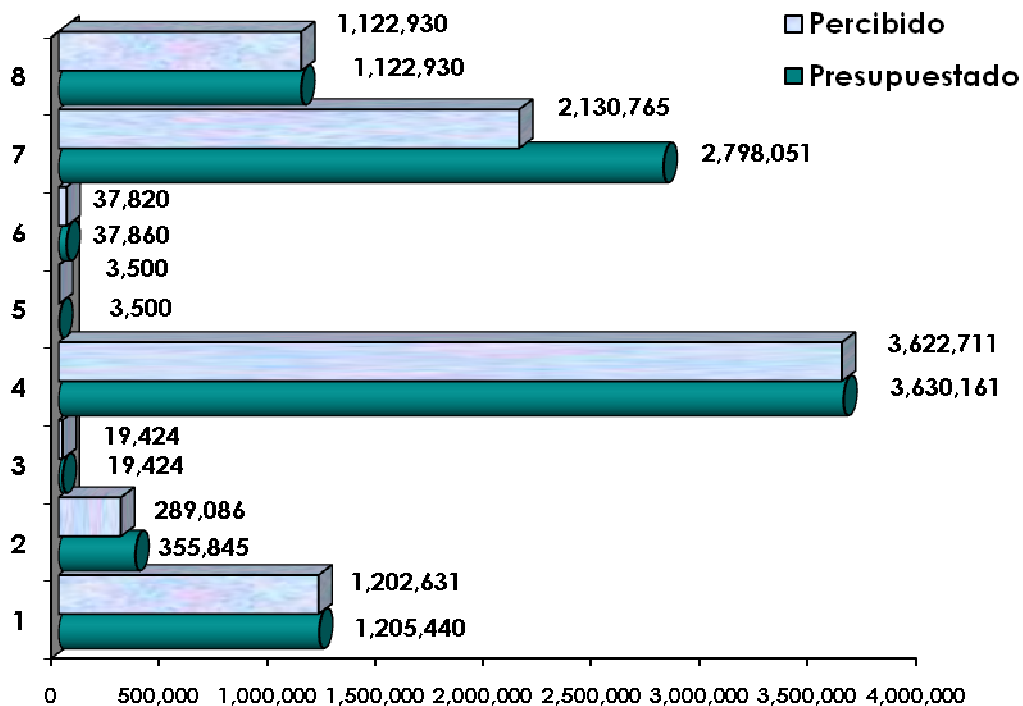
I N G R E S O S

INGRESO ESTIMADO V/S INGRESO PERCIBIDO



Con relación a los ingresos programados para el año 2014, el municipio tenía presupuestado inicialmente **M\$3.623.715.-**, modificándose a un presupuesto vigente de **M\$9.173.211.-**

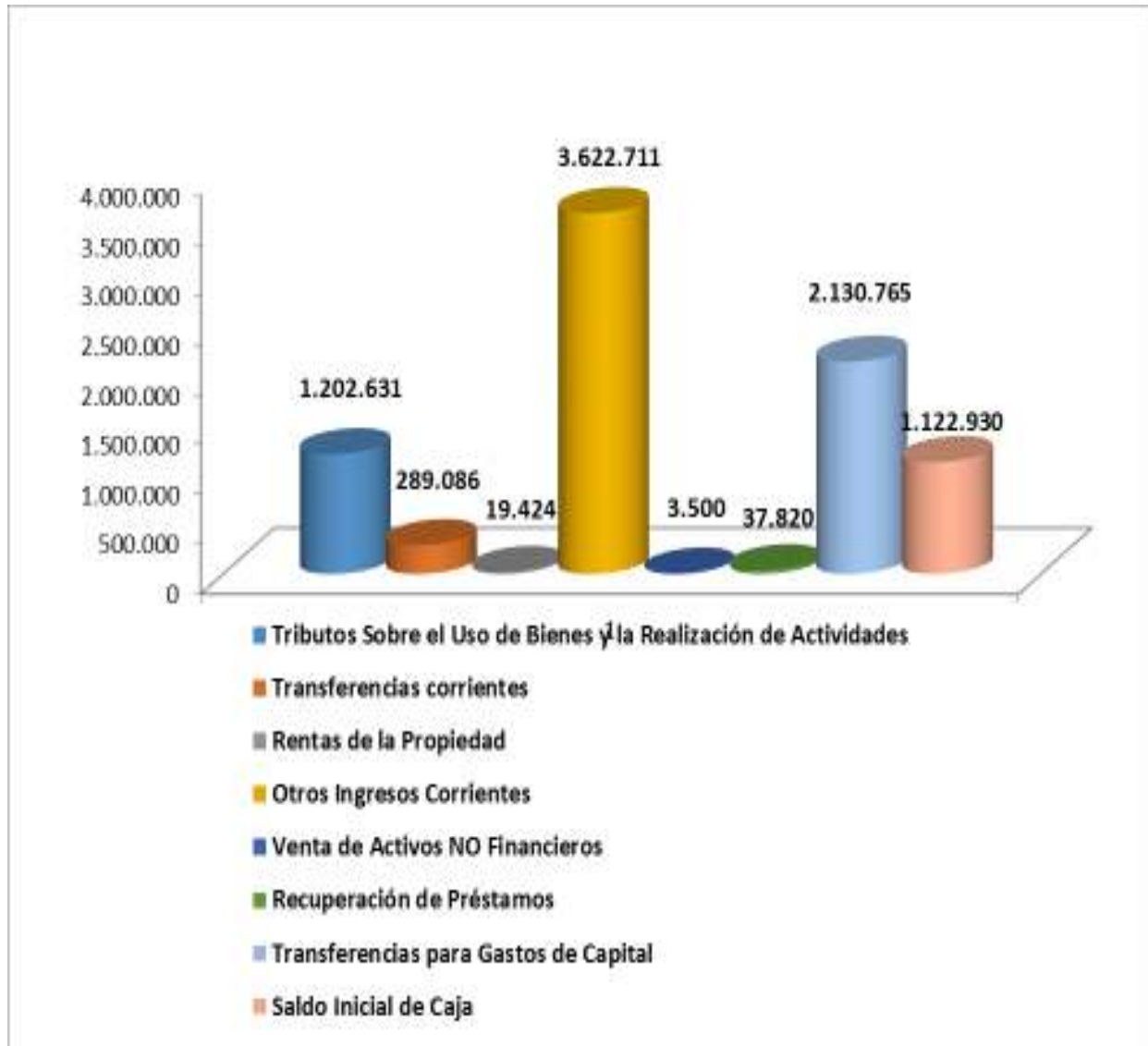
INGRESOS PRESUPUESTADOS VIGENTES VS. INGRESOS PERCIBIDOS POR SUBTITULOS



1. Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades **SUBT 03** - (Patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, participación en impuesto territorial), (Presupuestado **M\$1.205.440.-**, Ingresos Percibidos **M\$1.202.631.-**).
2. Transferencias Corrientes **SUBT. 05** - (Otras entidades públicas) (Presupuestado **M\$355.845.-**, Ingresos Percibidos **M\$289.086.-**)
3. Rentas de la Propiedad **SUBT. 06** (Arriendo de activos no financieros, otras rentas de la propiedad) (Presupuestado **M\$19.424.-**, Ingresos Percibidos **M\$19.424.-**).
4. Otros Ingresos Corrientes **SUBT.08** (Recuperaciones y reembolsos por licencias, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, fondos de terceros, otros) (Presupuestado **M\$3.630.161.-**, Ingresos Percibidos **M\$ 3.622.711.-**).
5. Venta de Activos NO Financieros **SUBT.10** (Vehículos, otros activos no financieros) (Presupuestado **M\$3.500.-**, Ingresos Percibidos **M\$3.500.-**).
6. Recuperación de Préstamos **SUBT.12**, (Presupuesto **M\$37.860.-**, Ingresos Percibidos **M\$37.820.-**).
7. Transferencias Para Gastos de Capital **SUBT 13** (Otras entidades públicas) (Presupuestado **M\$2.798.051.-**, Ingresos Percibidos **M\$2.130.765.-**).
8. Saldo Inicial de Caja **SUBT. 15**, (Presupuestado **M\$1.122.930.-**, Ingresos Percibidos **M\$1.122.930.-**).

RESUMEN DE INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS

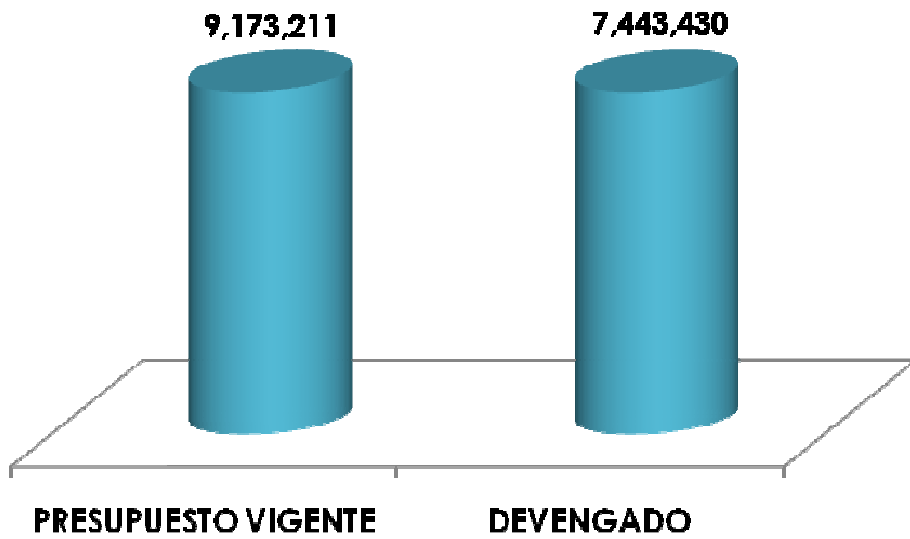
M\$



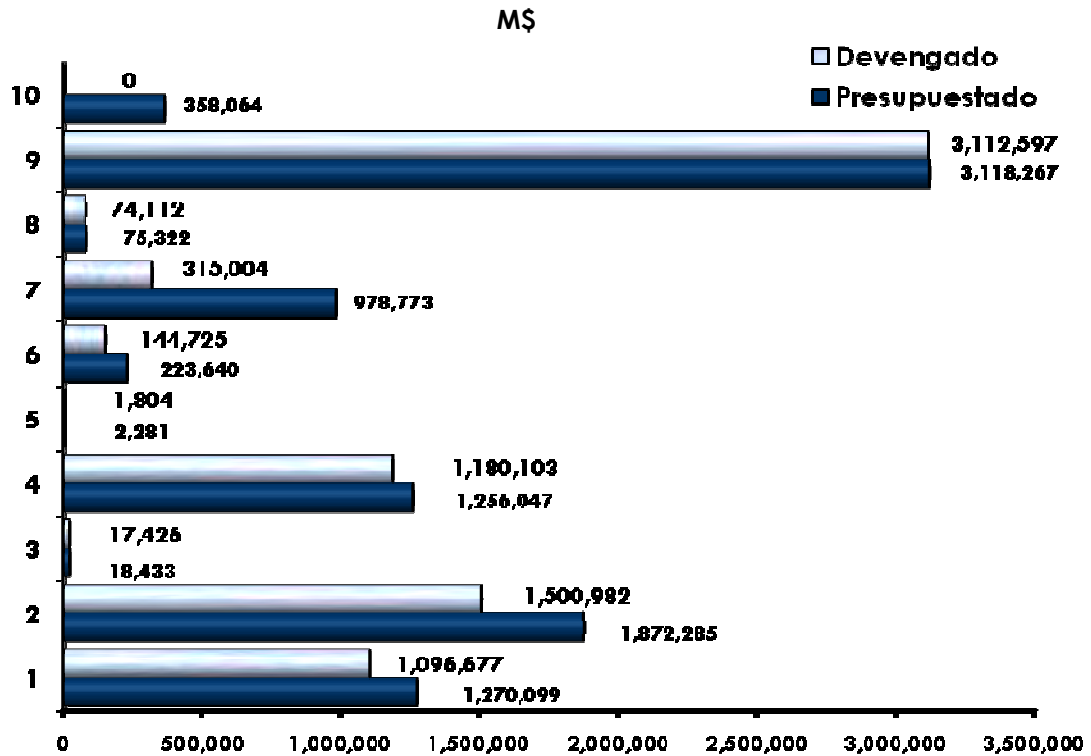
GASTOS

PRESUPUESTO VIGENTE V/S. OBLIGACION DEVENGADA

M\$



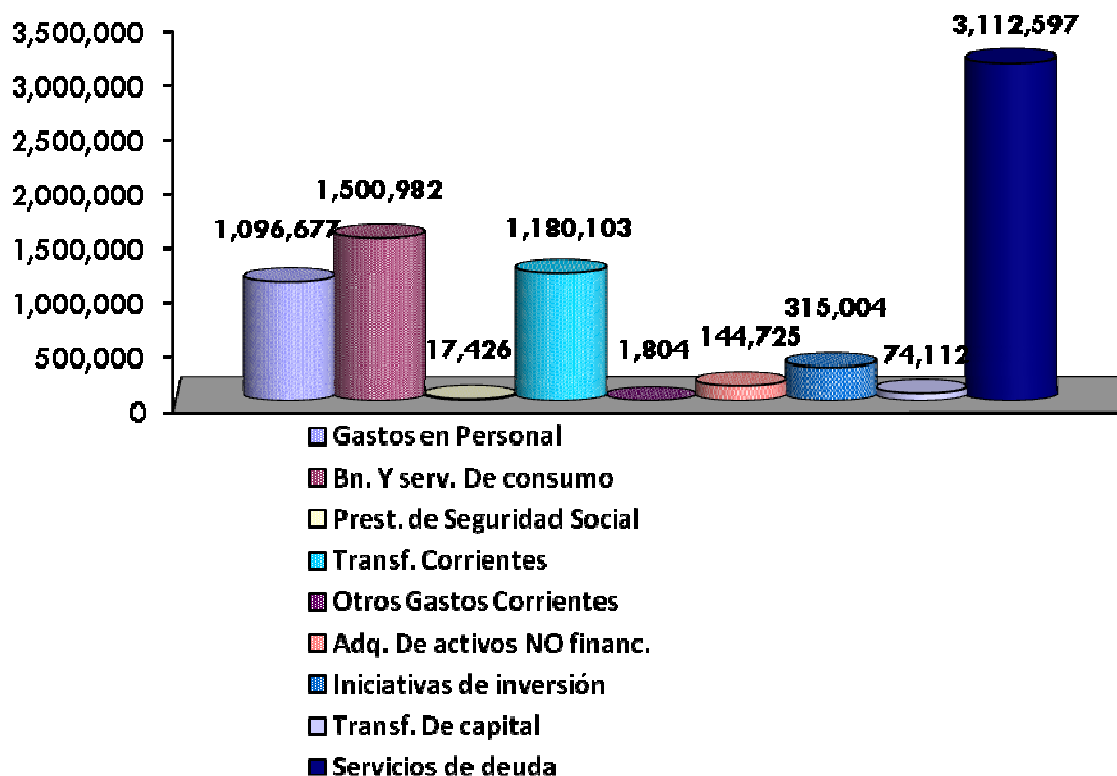
GASTOS PRESUPUESTO VIGENTE V/S. OBLIGACION DEVENGADA POR SUBTITULOS



1. Gastos en Personal (Subtítulo 21), (Planta, Contrata, Otras Remuneraciones, Otros Gastos en Personal) un **86,34%** (Presupuestado **M\$1.270.099.-**, Gasto Devengado **M\$1.096.677.-**).
2. Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), (Alimentos y bebidas, Textiles vestuario y calzado, combustibles y lubricantes, materiales de uso o consumo, servicios básicos, mantenimientos y reparaciones, publicidad y difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y seguros, servicios técnicos y profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo) un **80,16%** (Presupuestado **M\$1.872.285.-**, Gastos Devengados **M\$1.500.982.-**).
3. Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23), (prestaciones previsionales), un **94,53%** (Presupuestado **M\$18.433.-** Gastos Devengados **M\$17.426.-**).
4. Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), (Sector privado más otras entidades públicas) un **93,95%** (Presupuestado **M\$1.256.047.-**, Gastos Devengados **M\$1.180.103.-**).
5. Otros Gastos Corrientes (Subtítulo 26), (Devoluciones, aplicación fondos de terceros) un **79,08%** (Presupuestado **M\$2.281.-**, Gastos Devengado **M\$1.804.-**).
6. Adquisiciones de Activos No Financieros (Subtítulo 29) un **64,71%** (Presupuestado **M\$223.640.-**, Gastos Devengados **M\$144.725.-**).
7. Iniciativas de Inversión (Subtítulo 31) un **32,18%** (Presupuestado **M\$978.773.-**, Gastos devengados **M\$315.004.-**).
8. Transferencias de Capital (Subtítulo 33) (Otras entidades públicas), un **98,39%** (Presupuestado **M\$75.322.-**, Gastos devengados **M\$74.112.-**).
9. Servicio de la Deuda (Subtítulo 34) un **99,81%** (Deuda flotante) (Presupuestado **M\$3.118.267.-**, Gastos devengados **M\$3.112.597.-**).
10. Saldo Final Caja (Subtítulo 35) un **0%** (Presupuestado **M\$358.064.-**, Gastos devengados **M\$0**).

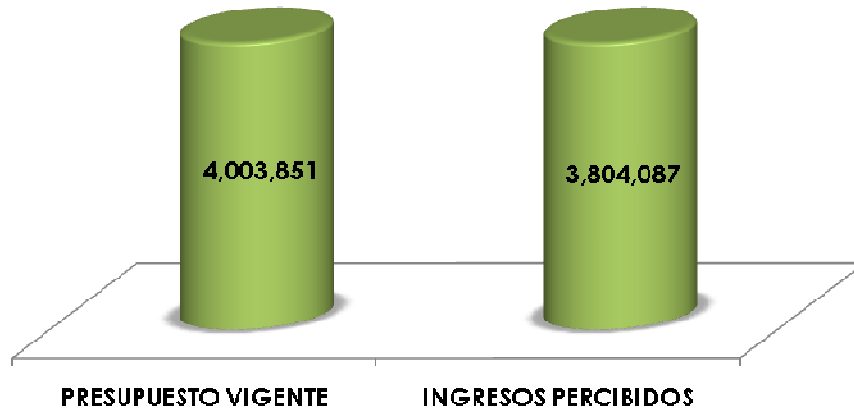
RESUMEN DE GASTOS TOTALES EFECTUADOS

M\$



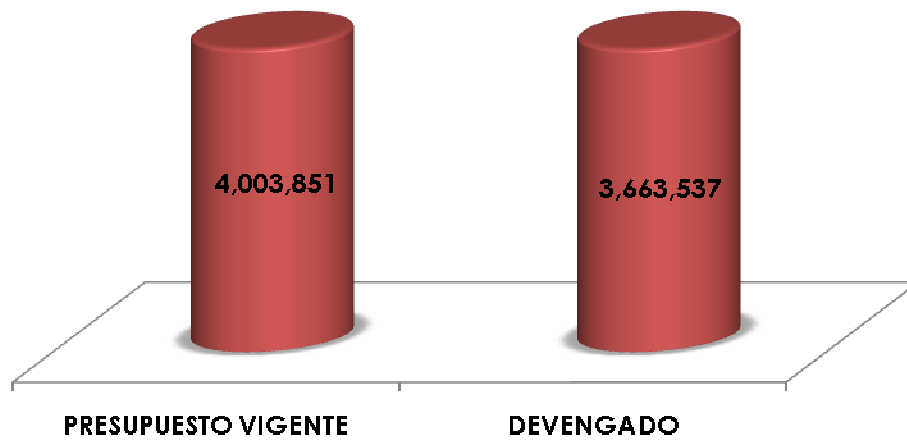
INGRESOS SECTOR EDUCACION

MS



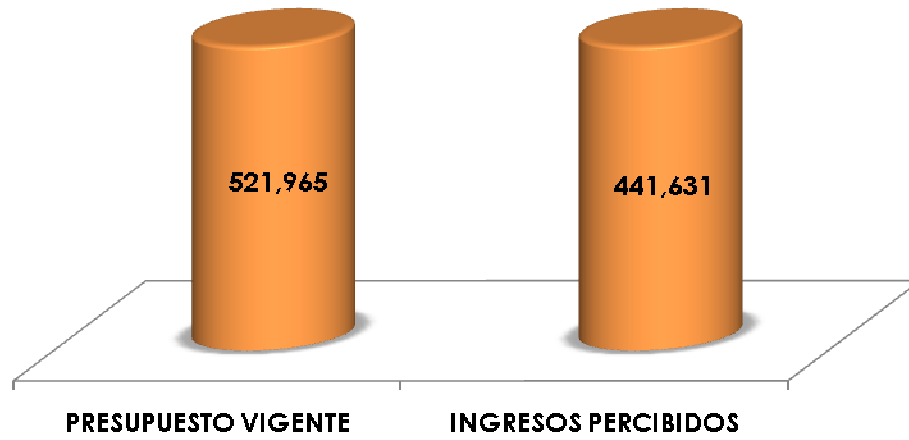
GASTOS SECTOR EDUCACION

MS



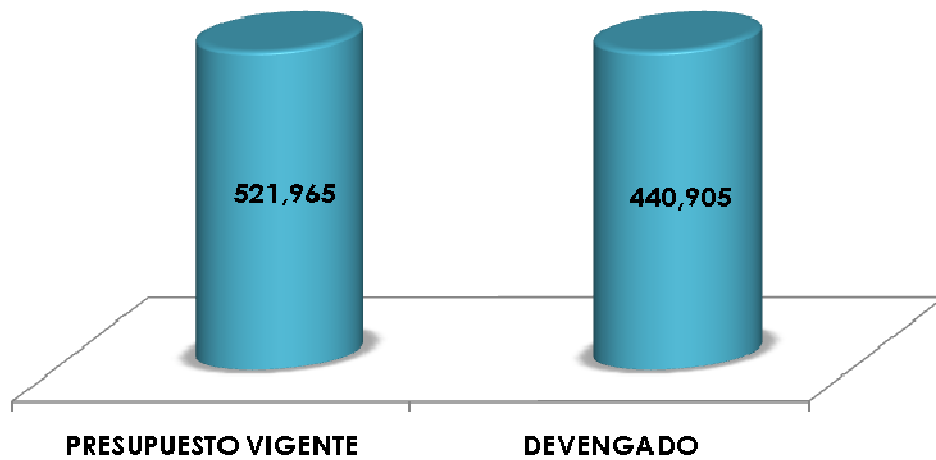
INGRESOS SECTOR SALUD

M\$



GASTOS SECTOR SALUD

M\$



B. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y LAS INVERSIONES EN RELACION CON LOS PROYECTOS TERMINADOS, EN EJECUCIÓN Y EN ESPERA, SEÑALANDO SECTOR Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Art. 67, Letra b).

OBJETIVO ESTRATEGICO HACER UNA COMUNA DONDE SE VIVE MEJOR.

A. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD.

A.1. Programa de Calzadas, Veredas y Alumbrado Público.

A) Proyectos de Pavimentación Participativa. Durante el año 2014 se concretó la construcción de pavimentación en los siguientes tramos, correspondiendo a obras consideradas en 22' Llamado.-

PROYECTO	INVERSION	Municipio	Comunidad	Externo
PAVIM. AREKA (Villa Las Palmeras) (entre Gustavo Ureta - Fenix)	35.825.000	2.149.000	1.433.000	32.243.000
PAVIM. PS. KENTIAa (Villa Las Palmeras) (entre Gustavo Ureta y Areka)	23.780.000	998.000	1.165.000	21.617.000
PAVIM. CALLE GUSTAVO URETA (Villa Santa Gemita)(entre Areka y Fin Loteo)	29.802.000	1.323.000	882	28.478.118
PAVIM CALLE AVIADOR ACEVEDO (entre Millaco y Los Alerces)	16.052.000	963.000	642.000	14.447.000
PAVIM. PS. GUADALUPE (Villa Brisas del Mar) (entre Av. Cahuil y Fin Loteo)	18.661.000	983.000	1.146.000	16.532.000
PAVIM. PS. LUIS FERNANDO (Villa Brisas del Mar)(entre Av. Cahuil y Fin Loteo)	18.600.000	1.035.000	1.208.000	16.357.000
PAVIM. PS. SAN CARLOS (Villa Brisas del Mar) (entre Psje. Guadalupe y Argos)	6.230.000	374.000	436.000	5.420.000
PAVIM PS. LAS HIGUERAS (Villa Los Nogales) (entre Los Jazmines y Fin Pasaje)	16.820.000	109.000	1.177.000	15.534.000
PAVIM. LOS CRISANTEMOS (Poblacion Los Jardines) (entre Av Cahuil y FF.CC)	68.470.000	6.196.000	2.650.000	59.624.000
PAVIM. MARTEe (Villa Los Cipreces) (entre Psje. Oregon y fin loteo)	12.588.000	755.000	504.000	11.329.000
PAVIM. PS. OREGON Y AVELLANO (V Los Cipreces) (entre Marte y psje. Avellano)	22.181.000	1.224.000	1.428.000	19.529.000
PAVIM. PS. RAULI (Villa Los Cipreces) (entre Psje. Oregon y Fin Pasaje)	7.627.000	458.000	534.000	6.635.000
PAVIM. PS. CANELO (Villa Los Cipreces) (entre Psje. Avellano y Fin Loteo)	5.831.000	350.000	408.000	5.073.000
PAVIM. PS. "A" SAN IGNACIO (V. Santa Gemita) (entre Gustavo Ureta - Fondo calle)	10.555.000	633.000	739.000	9.183.000
PAVIM. PS. 2 SAN SEBASTIAN (Villa Santa Gemita) (entre San Ignacio - Fondo Calle)	7.848.000	471.000	549.000	6.828.000
PAVIM. PS. LAURA VICUÑA (Villa Santa Gemita) (entre San Ignacio - Fondo Calle)	5.267.000	316.000	369.000	4.582.000
PAVIM. GUSTAVO URETA (Villa Santa Gemita) (costado Villa Sta. Gemita)	15.023.000	889.000	613.000	13.521.000
PAVIM. PS. OSCAR PIÑA (V. Pichilemu)(entre Los eucaliptos y Psje Luisa Bierman)	12.782.000	646.000	754.000	11.382.000
PAVIM. PS. LONTUE Y TENO (entre Av. Venus y Psje.Teno)	43.618.000	2.476.000	2.889.000	38.253.000
PAVIM. PS. EL PINO (Villa Arauco) (entre G.Ureta y Fin Loteo)	46.212.000	2.773.000	-	43.439.000
PAVIM. PS. PADRE HURTADO (Pob. San Andres) (entre Av. Cahuil y Fondo Pasaje)	18.791.000	1.127.000	-	17.664.000

PAVIM. PS. ATARDECER (Población San Andres)(entre Av. Cahuil y Fondo Pasaje)	15.766.000	946.000	-	14.820.000
PAVIM. CALLE RAMON FREIRE (entre Manuel Rodríguez y Santa María)	52.865.000	3.172.000	2.115.000	47.578.000
PAVIM. PS. 2,3,4 PACELA 33 (entre Av. Cahuil y Venus)	28.189.000	1.914.000	2.232.000	24.043.000
PAVIM. PS. 1 PARCELA 33	38.706.000	1.558.000	1.818.000	35.330.000
INVERSION TOTAL	578.089.000	33.838.000	24.809.882	519.441.118

Adicionalmente, se dio inicio a la ejecución o fue programado inicio de obras en los siguientes tramos correspondientes a postulación adicional al 23° Llamado, 1ª y 2ª Selección:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
(23° Llamado)

PROYECTO	INVERSION	Municipio (M\$)	Comunidad	Externo(M\$)	FINANCIAMIENTO
PAVIM. CALLE LOS ALERCES (entre Millaco y Costanera)	82.011.000	4.921.000	3.280.000	73.810.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. LOS ALMENDROS (entre Los Jazmines y Fin Pasaje)	15.961.000	794.000	927.000	14.240.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE DE LA LUNA (entre Lucero y Fin Loteo)	13.136.000	683.000	797.000	11.656.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE EL ECLIPSE (entre Lucero y Fin Loteo)	12.282.000	737.000	860.000	10.685.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. CLARISA LOPEZ (entre Emilio Merino y Jorge Vargas)	10.838.000	650.000	759.000	9.429.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE O'HIGGINS (entre Ramón Freire y Fondo Bosque)	27.601.000	1.656.000	1.104.000	24.841.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. O'HIGGINS (entre O'Higgins y Fondo Bosque)	2.636.000	158.000	184.000	2.294.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE MONSEÑOR ARRATIA (entre J.M. Caro y B. Iturriaga)	13.656.000	819.000	546.000	12.291.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE GUILLERMO GREEN (entre Pavez Polanco y Fin Calle)	70.913.000	4.255.000	2.837.000	63.821.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
INVERSION TOTAL	249.034.000	14.673.000	11.294.000	223.067.000	

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
(23° Llamado- 2ª Selección)

PROYECTO	INVERSION	Municipio (M\$)	Comunidad	Externo(M\$)	FINANCIAMIENTO
PAVIM. CALLE BARTOLOME ESTEVA	67.907.000	3.387.000	2.258.000	62.262.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE LA LAGUNA	30.101.000	1.806.000	1.204.000	27.091.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE LAS MERCEDES	13.023.000	781.000	521.000	11.721.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE EL ARRAYAN	22.398.000	941.000	627.000	20.830.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS	49.155.000	2.849.000	1.899.000	44.407.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE PUENTE NEGRO	56.522.000	3.210.000	2.140.000	51.172.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE SANTA CRUZ	42.102.000	2.526.000	1.684.000	37.892.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE EL LUCERO	13.002.000	780.000	520.000	11.702.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. LA LAGUNA	8.365.000	502.000	586.000	7.277.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,

PAVIM. CALLE EL BOSQUE	81.015.000	4.165.000	2.777.000	74.073.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE 1 (CAMARONES)	27.393.000	1.644.000	1.096.000	24.653.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. 1 (LAS ANGUILAS) Y PS. 2 (LAS CONCHITAS)	29.806.000	1.694.000	1.976.000	26.136.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. SANTA CRUZ	6.451.000	387.000	452.000	5.612.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. ROMERAL	24.741.000	1.376.000	1.606.000	21.759.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
INVERSION TOTAL	471.982.000	26.048.000	19.346.000	426.588.000	

Durante el año 2014, se concretó además Postulación a 24' Llamado Programa Pavimentación Participativa, resultando seleccionadas para ejecución durante el transcurso del año 2015 los siguientes tramos de calle:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

(24° Llamado)

PROYECTO	INVERSION	Municipio (M\$)	Comunidad	Externo(M\$)	FINANCIAMIENTO
PAVIM. CALLE CAMPO LINDO (entre Miramar y fin de Calle)	86.566.000	6.336.000	0	80.230.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE O'HIGGINS (entre Angel Gaete y La Concepción)	71.631.000	14.756.000	2.149.000	54.726.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. Ps. LAS DALIAS (Pobl. Los Jardines)	6.210.000	373.000	435.000	5.402.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE SAN ANTONIO (entre Camilo Henríquez e Inicio Ps. San Antonio)	29.927.000	1.796.000	1.197.000	26.934.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. CALLE MANUEL RODRIGUEZ (entre Uriola y Fin de calle)	41.194.000	2.472.000	1.648.000	37.074.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
PAVIM. PS. SAN ANTONIO (entre Primer Centenario e Inicio Calle Sn. Antonio)	23.372.000	1.402.000	1.636.000	20.334.000	SERVIU/MUNI/COMUNID,
INVERSION TOTAL	258.900.000	27.135.000	7.065.000	224.700.000	

B) Proyectos de pavimentación Urbana.

Durante el transcurso del año 2014, se concretó la ejecución de Construcción de Pavimentación de Avda. Cáhuil; conforme a lo acordado con fecha 24 de Enero de 2012, por el Consejo Regional que aprobó en esa oportunidad recursos FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), por un total de M\$2.385.059.000 para la Construcción de Pavimentación Avda. Cáhuil, incorporando además las calles Argos y Venus, que constituyen accesos a sectores altamente poblados desde Ada. Cáhuil, designándose como Unidad Técnica para la ejecución de las obras a SERVIU, en razón de lo cual durante el transcurso del año 2013 fueron contratadas las obras correspondientes a la primera etapa, que comprendía desde límite urbano de la comuna hasta Avda. Marte, mas las calles Argos y Venus y ciclovia, ejecutándose durante el año 2014, la segunda etapa que permitió concretar las obras hasta calle Tobar Pinochet.-

Es necesario señalar además, que el proyecto de Diseño financiado por el municipio, para efectos de contar con los antecedentes que permitieran la postulación del proyecto a la etapa de ejecución, incluyó en forma adicional los pasajes existentes en Población San Andrés del sector de Pueblo de Viudas, ya que al no contar con este insumo, hasta el año 2011, les fue imposible su incorporación a las postulaciones de Programa de Pavimentación Participativa, concretándose la construcción de pavimentación de dichos pasajes durante el transcurso del año 2014.-

C) Construcción Pavimentación Hernando de Magallanes y Ramón Freire.

Proyecto ejecutado, durante el transcurso del año 2010. Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

D) Construcción pavimentación Calle Dionisio Acevedo-JJ. Prieto-Ev. Merino, Pichilemu

Proyecto ejecutado durante el transcurso del año 2010. Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

E) Construcción Pavimentación Plaza Arturo Prat

Proyecto ejecutado durante el transcurso del año 2011, con financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el cual consideró además de un mejoramiento sustantivo de las condiciones de la Plaza Prat, la construcción de un paseo peatonal en el sector de actual calle Arturo Prat entre Ángel Gaete y Ortúzar, así como un área de estacionamiento a un costado por calle Ortúzar.

F) Mejoramiento y Reparación Calle Gustavo Ureta, Pichilemu.

Proyecto Ejecutado.-Financiamiento SUBDERE, por un total de M\$137.111.- Sin embargo, ante la necesidad de iniciar las gestiones tendientes a la obtención de recursos que permitan contar con recursos para construcción de Pavimentación de cuadra emplazada en costado de acceso a Cancha ANFA, el municipio entregó a modo de subvención municipal recursos a la Junta de Vecinos Reina del Mar para contratación de Proyecto de Ingeniería, el que se encuentra aprobado por SERVIU, lo cual permitió que el proyecto fuera postulado a financiamiento Fondo Regional Inversión Local (FRIL), obteniéndose finalmente financiamiento por un total de M\$29.571; el cual fue suplementado con recursos municipales ante el hecho de no contar con oferentes interesados en su ejecución, contratándose la obra finalmente por un total de \$36.915.618, a la fecha en ejecución.

G) Mejoramiento Avenida Aníbal Pinto

Proyecto se encuentra considerado en Plan de Regeneración Urbana (PRU), de Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU); con inicio de ejecución durante el transcurso del año 2014, y término de obra programado para el año 2015, contrato que considera además la remodelación de Avda. Costanera.-

En Avda. A. Pinto, se considera, mejorar perfil de veredas con baldosa gris flameada, mobiliario urbano e iluminación peatonal ; colocar franjas de delimitación de las veredas con balaustradas y separadores que delimiten el espacio comercial existente en la avenida; construir dos niveles de acera que conserven el valor arquitectónico y carácter patrimonial del sector, reordenar los estacionamientos; instalar nuevos árboles, nuevos basureros; relocalizar kioscos existentes, señalización y demarcación.-

En el sector Costanera, desde calle Ortúzar, se habilitará la vereda poniente que permitirá, junto a un murete mixto con balaustrada, confinar el espacio natural de las dunas respecto del tránsito peatonal por veredas.- Al igual que en el eje Ross-Pinto, esta parte del proyecto mejorará la circulación y ordenará áreas de estacionamiento, disponiéndolos en el borde oriente de la avenida costanera sobre una superficie de adoquines de hormigón y césped.-

H) Construcción Paseo peatonal Sector Bosque Municipal.

Proyecto ha sido postulado en forma sucesiva a Programa de Espacios Públicos, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a partir del año 2011, no siendo seleccionado para financiamiento, sin embargo, en el año 2013, la iniciativa obtuvo su Recomendación Técnica (RS), para su etapa de Diseño, definiéndose durante el año 2014 como proyecto prioritario para ejecución de Etapa de Diseño durante el año 2015, a la fecha en proceso de Licitación.-

I) Construcción Paseo peatonal Sector Puntilla.

Durante el año 2012 se dio por finalizada etapa de Prefactibilidad de Proyecto postulado por Dirección de Obras Portuarias, llevándose a cabo durante el año 2011, diversas instancias de participación Ciudadana.-

Como resultado del estudio señalado se ha considerado un mejoramiento integral de área comprendida entre Caleta de Pescadores y sector Puntilla, diseño que fue contratado por la Dirección de Obras Portuarias y desarrollado durante el transcurso del año 2014; encontrándose dentro de las prioridades de ejecución para el año 2015 por parte de Ministerio de Obras Públicas- Dirección de Obras Portuarias.-

J) Construcción Pavimentación Calle Nueva Costanera

El proyecto fue postulado a Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), proceso Presupuestario Año 2011; por la Seremi Vivienda VI Región; tiene como objetivo generar una conexión entre la intersección de Avda. Millaco c/Costanera y la Calle Comercio, mejorando la conectividad hacia la localidad de Cáhuil., sin embargo, atendiendo a necesidades planteadas por la comunidad y el municipio, este organismo ha decidido finalmente priorizar la iniciativa **“CONSTRUCCION EJE TRANSVERSAL ENTRE AVDA. CAHUIL Y AVDA. COMERCIO”**, COD. IDI 30129813; la cual considera generar una unión entre las calles **COSTANERA y AVDA. CAHUIL**, por medio de tres tramos, un primer tramo que iría desde calle Costanera a calle Comercio, para el cual el Ministerio de Desarrollo Social sugiere postulación directamente a Etapa de Diseño por estar catalogado este tramo como Vialidad Secundaria no Pavimentada, un segundo tramo comprendido entre calle Comercio y Hernando de Magallanes, y finalmente un tramo que considera desde Hernando de Magallanes a Avda. Cáhuil; los dos últimos postulados a Etapa de Prefactibilidad, por tratarse de Vialidad Estructurante.-

Obteniendo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Recomendación Técnica (RS), otorgada por parte de Ministerio de Desarrollo Social, durante el transcurso del año 2014, lo cual permitirá, de acuerdo a prioridad establecida por este servicio optar a financiamiento para esta iniciativa.-

K) Construcción Veredas Zona Centro Norte, Pichilemu

Proyecto ejecutado, no obstante lo anterior, se da continuidad durante el año 2014, a la ejecución de trabajos de construcción de veredas en distintos sectores de la comuna, por medio de financiamiento entregado ya sea por parte de SUBDERE como por Gobierno Regional, a través de Fondo de Iniciativa Local (FRIL), en razón de ello, durante el año 2014 son construidas veredas en el sector de Infiernillo (Financiamiento Gob. Reg.-FRIL), sector Aeródromo (Financiamiento SUBDERE), además de Mejoramiento en superficie de baldosas existente en vereda de calle Agustín Ross (Financiamiento SUBDERE), además de concretarse financiamiento para la ejecución de un nuevo proyecto destinado a la construcción de veredas en diversas vías de la comuna (Financiamiento SUBDERE) a ejecutarse durante el transcurso del año 2015.-

En relación a la zona norte de la comuna, el proyecto de pavimentación de Avda. Cáhuil, incluyó la construcción de veredas.-

L) Construcción de Estacionamientos y veredas sector centro

Proyecto Ejecutado, no obstante lo anterior, durante el año 2014, se continuó con la ejecución de trabajos de construcción de veredas en diversos sectores de la comuna, que hasta la fecha no contaban con dicha infraestructura, por medio de financiamiento entregado ya sea por parte de SUBDERE como por Gobierno Regional, a través de Fondo de Iniciativa Local (FRIL); de esta forma durante el año 2012 se concretó la construcción de estacionamientos en sector de intersección A. Pinto c/Dionisio Acevedo; y durante el año 2013 fue ejecutado un nuevo proyecto de

construcción de estacionamientos en calles Ángel Gaete y J.J. Aguirre, en ambos costados de edificio municipal; además de estacionamientos construidos en calle Ramón Freire, en acceso principal a recinto Estadio Municipal.-

M) Construcción de veredas Zona Infiernillo

Proyecto Ejecutado, no obstante lo anterior, durante el año 2014, se continuó con la ejecución de trabajos de construcción de veredas en diversos sectores de la comuna, que hasta la fecha no contaban con dicha infraestructura, por medio de financiamiento entregado ya sea por parte de SUBDERE como por Gobierno Regional, a través de Fondo de Iniciativa Local (FRIL); de igual forma, durante el año 2014 se concretó la ejecución de proyecto de construcción de veredas que centraba su intervención en el sector de Infiernillo.-

N) Construcción de veredas 4 villas

Proyecto Ejecutado, financiamiento Gobierno Regional, Fondo Regional Iniciativa Local (FRIL).

O) Construcción de veredas zona urbana

Desde el año 2009, se dio inicio a la ejecución de diversos proyectos destinados a la construcción de veredas en distintos sectores de la comuna, lográndose importantes avances en esta materia en los sectores de Infiernillo, sector Centro y El Llano, sin embargo, dado la alta necesidad de esta infraestructura, se ha dado continuidad a la postulación de proyectos con este fin durante los años 2013, 2014, por medio de financiamiento entregado ya sea por parte de SUBDERE como por Gobierno Regional, a través de Fondo de Iniciativa Local (FRIL); lográndose dar continuidad a este tipo de inversiones durante el año 2013, y ejecutándose durante el año 2014, proyecto en el sector de Infiernillo, Playa Hermosa y perímetro de Aeródromo, además de Mejoramiento en superficie de baldosas existente en vereda de calle Agustín Ross.-

Adicionalmente, se concreta financiamiento para la ejecución de un nuevo proyecto destinado a la construcción de veredas en diversas vías de la comuna (Financiamiento SUBDERE) a ejecutarse durante el transcurso del año 2015.-

P) Proyectos de Electrificación Rural

Ejecutado, hasta la 3ª Etapa que consideraba aquellas viviendas que había resultado imposible incorporar en las etapas anteriores, Financiamiento Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR).-

Q) Proyectos de Alumbrado Público

Durante el transcurso del año 2010, fueron ejecutados los proyectos "**Construcción Alumbrado Público Playa Infiernillo**", financiamiento FNDR por un total de M\$ 63.081, que permitió la iluminación de un área de playa además de bajadas de calle hacia el sector Playa Infiernillo, representando un avance importante en cuanto a la Seguridad Ciudadana del sector; y la obtención de financiamiento SUBDERE, para la ejecución de proyecto " Extensión Alumbrado Público Zona Urbana", por un monto de M\$46.505; ambos destinados a mejorar las condiciones de los espacios públicos de la comuna. Durante el año 2011, se obtiene financiamiento para la ejecución de los proyectos " Iluminación y Recuperación Áreas Verdes Villa Los Navegantes, Los Robles, Las Américas, Padre Hurtado y Santa Cruz", por un total de M\$14.681 (Financ. FNDR 2% Seguridad) y para la ejecución de proyecto "Alumbrado Público en diferentes calles, construcción Área Verde Villa Las Palmeras y otros", por un total de M\$7.985 (Financ. SUBDERE).

Adicionalmente, durante el año 2014 se obtiene financiamiento para ejecución de proyecto "Reposición de Luminarias Paseo Bajada de Terrazas, Comuna de Pichilemu", ejecutado a la fecha.-

- R) Extensión Alumbrado Público Zona Urbana, Pichilemu**
Proyecto ejecutado.-
- S) Reposición Sistema de Iluminación Playa Principal, Pichilemu**
Proyecto ejecutado.-
- T) Construcción Extensión Alumbrado Público sector Playa Infiernillo**
Proyecto Ejecutado.-

A.2. Programa para la Vivienda.

1. Fortalecimiento de la EGIS Municipal.

En el área Vivienda se destaca que durante el transcurso del año 2014, en cuanto a Vivienda Tipo se logró beneficiar a un total de 13 familias con viviendas construidas y recepcionadas durante el año 2014; 14 familias con viviendas construidas actualmente en proceso de recepción y 2 familias con financiamiento adjudicado para la construcción de sus viviendas durante el año 2015.-

Con respecto al Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad Tarjeta de Materiales, fueron adjudicados 18 beneficiarios, con ejecución programada para el año 2015.-

Adicionalmente durante el año 2014, se finalizó la construcción de viviendas correspondientes a Comité Bicentenario (57 viviendas), al igual que Comité Santa Marta (49 viviendas), cuyas viviendas fueron recepcionadas en Enero de 2015; al igual que Comité Nueva Ilusión (47 viviendas).-

2. Regularización y saneamiento de títulos de dominio.

Programa en ejecución permanente por parte de Bienes Nacionales.-

OBJETIVO ESTRATEGICO II. MEJORAR EL SERVICIO DE SALUD.

B. PLAN DE SALUD COMUNAL.

B.1. Programa de Mejoramiento de Gestión.

1. Diagnostico de Salud Participativo.

Se han realizado en forma regular Diagnósticos participativos en los sectores de Cardonal de Panilonco y Cáhuil, lo cual ha permitido enfocar los planes de salud comunal hacia las necesidades reales de la comunidad.

Si bien los diagnósticos participativos son propios de las postas, se ha incorporado esta práctica en las Estaciones Médico Rurales, a través de reuniones participativas con la comunidad.-

2. Modelo de Gestión de calidad y acreditación de los Servicios Municipales.

El modelo de Gestión de Calidad y la obligatoriedad de acreditación aun no se encuentra incorporada a las obligaciones de los Departamentos de Salud Municipal, sin embargo, ajusta sus protocolos de funcionamiento y atención a lo establecido por la Normativa Vigente del Ministerio de Salud.-

3. Plan Estratégico Municipal.

El Departamento de Salud Municipal basa su funcionamiento en Plan de Salud Comunal, el cual es presentado para aprobación del H. Concejo Municipal en forma anual.-

B.2. Programa de Inversión en Salud.

1. Proyecto de Voluntariado: Operativos de Salud Rural.

Se mantiene la política de gestionar la concurrencia de Especialistas Médicos, que puedan eventualmente atender a la población de los distintos sectores rurales de la comuna.-

No obstante lo anterior, el Depto. De Salud mantiene la ejecución de una serie de programas destinados a la atención de la población urbana-rural, conforme a Convenio con Servicio de Salud, en virtud de lo cual fueron desarrollados los siguientes programas:

- Programa de Salud Cardiovascular.,población rural
- **Programa Resolutividad en atención primaria.** (582 consultas oftalmológicas, 579 pares de lentes entregados), destinado a la población urbana y rural, adicionalmente se contempló la realización de 6 consultas de otorrinología, 6 audiometrías y la entrega de en forma gratuita de 8 audífonos digitales.-
- **Programa de imágenes diagnósticas en atención primaria,** destinado a la población urbana y rural, que consideró la realización de 108 mamografías, 14 ecotomografías mamarias y 23 ecotomografías abdominales.-
- **Programa Odontológico Integral,** que permitió la realización de 38 altas integrales a beneficiarios inscritos en FONASA, 50 altas integrales a mujeres inscritas en SERNAM, 10 altas integrales a funcionarias JUNJI e INTEGRA, instalación de 25 prótesis dentales y la realización de 12 endodoncias.-
- **Programa Odontológico Mas Sonrisas para Chile.** Consideró 80 altas integrales a mujeres de nuestra comuna.-
- **Programa Infecciones Respiratorias Aguda (IRA-ERA).** Consideró la contratación de 1 kinesiólogo por 44 horas, además de la entrega de inhaladores y otros insumos inherentes con el Programa.
- **Programa de Mejoría de Equidad en Salud Rural.** Que permite la contratación de personal paramédico para la realización de visitas de postrados y apoyo a las diferentes postas y estaciones médico rurales de la comuna.
- **Programa de Salud Mental.** Permite la contratación de horas de psicólogo.-
- **Programa JUNAEB en atención dental.** Considera tratamiento odontológico a niños de Kinder, Pre-Kinder, primero, octavo básico y Chile Solidario de las diferentes escuelas de la comuna.
- **Convenio Promoción de la Salud año 2014.** Durante el año 2014, se realizaron actividades con los diferentes colegios y organizaciones sociales de la comuna, siendo las actividades mas relevantes:
 - Implementación de Plaza Activa en sector La Aguada.
 - Entrega de 4 pares de patines Roller a agrupación de patinaje "Ruedas al Viento".
 - Realización de taller de Surf a menores de la comuna.
 - Participación en campeonatos deportivos.
 - Acompañamiento y asesoramiento al cuarto medio del Liceo Agustín Ross E., en el Concurso Elige No Fumar, donde obtuvieron el Primer Lugar a nivel Regional.
 - Realización de Tizana con menores de la comuna en sector Plaza Prat.
 - Implementación Rampa para Skate Park.
 - Taller de Baile entretenido en las villas.-
- Ejecución Programa SAPU Verano 2014.
- **Programa de Mantenimiento de Infraestructura en APS.-**Durante el año 2014 se pudo realizar el mejoramiento y mantención de la Posta de Salud Rural de Cahuil.-

2. Estación médico Rural Sector La Aguada.

Se encuentra ejecutado desde el año 2010, donde se concreta la construcción de Sede Comunitaria y Estación Médico Rural – La Aguada, con financiamiento por parte de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un total de M\$ 15.340; con lo cual se

dispone en la localidad de un lugar adecuado para la atención de salud de la población del sector.-

OBJETIVO ESTRATEGICO III. MEJORAR EL SISTEMA DE EDUCACION.

C. PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION COMUNAL.

C.1. Mejoramiento de la gestión educativa municipal y de logros de aprendizaje.

1. Modelo de Gestión y Acreditación de los Servicios Municipales.

Pendiente, no obstante lo anterior, en su funcionamiento el Departamento de Educación ajusta sus protocolos de funcionamiento y atención a lo establecido por la Normativa Vigente del Ministerio de Educación.-

2. Plan Estratégico Municipal.

El Departamento de Educación Municipal basa su funcionamiento anual en Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el cual es presentado para aprobación del H. Concejo Municipal en forma anual.-

3. Escuela Comunal de Capacitación

Pendiente.-

4. Talleres extra programáticos de Pertinencia Educativa (Curso de Inglés, curso de manejo para los 3' y 4' medios).

Pendiente, aun cuando se proyecta la incorporación de talleres extra programáticos.-

5. Taller Educativo "Educación Ambiental y Vida al Aire Libre".

Pendiente, aun cuando el municipio ha prestado el máximo de apoyo y colaboración para la realización de actividades que cumplan con este objetivo, ya sean éstas a iniciativa de particulares o gubernamentales.-

6. Taller Educativo de Campaña Ecológica "Pichilemu Limpio"

Pendiente, aun cuando el municipio ha prestado el máximo de apoyo y colaboración para la realización de actividades que cumplan con este objetivo, ya sean éstas a iniciativa de particulares o gubernamentales.-

C.2. Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento.

1. Mejoramiento Escuela Digna Camilo.

Proyecto ejecutado, financiamiento MINEDUC.-Durante el año 2014, es asignado financiamiento para la ejecución de dos importantes proyectos de mejoramiento para el establecimiento "Reposición Red Eléctrica Escuela Digna Camilo "y "Reparaciones Escuela Digna Camilo A", destinado este último a mejorar las condiciones de Gimnasio del establecimiento.-

Ambos proyectos, contaron con financiamiento por parte de Ministerio de Educación.-

2. Mejoramiento Escuela Cardonal de Panilonco.

Proyecto ejecutado, financiamiento MINEDUC, adicionalmente durante el año 2012 fue ejecutado un nuevo proyecto de Mejoramiento de Escuela Cardonal de Panilonco, financiamiento MINEDUC, destinado a aumentar superficie disponible de espacios educativos del establecimiento.-

3. Construcción Jardín Infantil- Sala Cuna Sector Norte, Pichilemu

Proyecto cuenta con su Etapa de Diseño aprobado, la cual consideró adquisición de terreno emplazado a un costado de Avda. Cahuil, hacia el sector Norte de la Comuna,

a la fecha se está en etapa de actualización de datos correspondientes a la demanda, así como se está trabajando en conjunto con Dirección Regional de Arquitectura, equipo técnico de INTEGRA y Ministerio de Desarrollo Social en la adecuación de diseño, a efectos de dar respuesta a observaciones formuladas a la Etapa de Ejecución, ante la necesidad de incorporación de Norma Sísmica, adecuaciones solicitadas por Integra y tramitación de Permiso de Edificación, en razón de ello, fue ingresada durante el año 2013 una nueva solicitud de financiamiento a Gobierno Regional destinada a obtener los fondos necesarios para actualización de diseño, la iniciativa fue seleccionada y a la fecha se está trabajando en dar respuesta a las observaciones formuladas en conjunto con Ministerio de Desarrollo Social y Fundación INTEGRA.-

No obstante lo señalado en forma precedente, durante el año 2014 la Fundación INTEGRA decidió incorporar la construcción del recinto dentro de sus planes de construcción de Salas Cunas, por lo cual se espera que de concretarse esta vía, sea posible contar con inicio de obras durante el transcurso del año 2015.-

4. Reubicación Liceo Agustín Ross E.

Se encuentra postulado a Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), proceso Presupuestario año 2015, Proyecto de Construcción de un Nuevo Liceo para la comuna, a etapa de Diseño, considerando adquisición de terreno; el cual a la fecha se encuentra seleccionado y en etapa de evaluación técnica por parte de Ministerio Desarrollo Social.-

5. Mejoramiento Escuela Rodeillo

Proyecto ejecutado, financiamiento MINEDUC.-

OBJETIVO ESTRATEGICO IV. HACER DE PICHILEMU UNA COMUNA CON MAS ESPACIOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE.

D. PLAN "PICHILEMU, MAS CULTURA, DEPORTE Y RECREACION"

D.1. Programa de Inversión Municipal para Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Organización Comunitaria.

1. Unidad de Proyectos Comunitarios.

Si bien a la fecha no existe una unidad cuya función específica sean los proyectos comunitarios, a partir del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario incorporó a su estructura un Encargado de Organizaciones Comunitarias, el cual dentro de sus funciones cuenta la atención de los requerimientos de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna y la canalización de las respuestas a sus demandas.-

2. Catastro de Fuentes de Financiamiento y Fondos Concursables.

Si bien no se cuenta con un documento de catastro como tal, considerando además las variaciones que presenta cada año la oferta de fuentes de financiamiento disponibles, la Dirección de Desarrollo Comunitario, mantiene actualizada la información acerca de Fuentes de Financiamiento destinadas a las distintas organizaciones comunitarias.-

3. Catastro de Infraestructura Deportiva y Recreativa a nivel comunal

Pendiente.- No obstante lo anterior, el Instituto Nacional de Deportes (IND) cuenta con catastro de Infraestructura en cuanto a Oferta de Recintos Deportivos en la comuna.-

4. Construcción de centro de eventos masivos.

Pendiente.

5. Proyecto de Inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa a nivel comunal.

Durante el año 2011 se concretó la ejecución de proyecto "Construcción Multicancha Parque Ross", por un monto de M\$89.547, Financiamiento FNDR; que permitió la recuperación de un espacio deportivo y la inclusión exitosa de un área destinada para la práctica de skate; generándose, debido al éxito obtenido la necesidad de postular a futuro la construcción de un nuevo espacio destinado a la práctica de skate.

Por otro lado, durante el transcurso del año 2014, fue ejecutado proyecto "**Mejoramiento Cancha ANFA**", con financiamiento por parte de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), por un monto total de \$407.282.000, el cual pretende recuperar este espacio para la práctica deportiva en la comuna.-

6. Construcción Sedes Comunitarias Villa Los Robles, Villa Alborada y Villa Padre Hurtado

Se encuentran construidas las Sedes Comunitarias correspondientes a las Villas Los Robles y Padre Hurtado, se requiere la postulación de proyecto de Construcción Sede Comunitaria Villa Alborada, para lo cual los vecinos se encuentran en proceso de subsanar observaciones relativas al terreno.-

No obstante lo anterior, durante el año 2013 fueron construidas Sedes Comunitarias para Villa Los Cipreces y Agustín Ross; y durante el año 2014 fue construida Sede Comunitaria de Villa Pichilemu, y se logró obtener financiamiento para la construcción de Sede Comunitaria en Villa Lomas del Valle y Las Araucarias, proyectándose su ejecución para el año 2015.-

7. Construcción Sede Comunitaria Sector La Aguada

Proyecto Ejecutado.- Durante el transcurso del año 2010, se ejecuta Proyecto "Construcción Sede Comunitaria y Estación Médico Rural – La Aguada", con financiamiento por parte de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), por un total de M\$ 15.340; con lo cual se dispone en la localidad de un lugar adecuado tanto para la atención de salud, como para la realización de distintas reuniones de la población del sector.-

8. Construcción pavimentación Multicancha Rampla Skate parque Ross

Proyecto ejecutado durante el año 2011, con financiamiento, por parte de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

9. Mejoramiento Recinto Cancha ANFA.

Proyecto ejecutado.

Programa el Fomento de la Cultura , el Deporte y la Recreación.

1. Corporación del Deporte.-

A la fecha se registra una iniciativa de conformación de Corporación del Deporte, sin embargo no fue posible dar continuidad al trámite necesario para su autorización de funcionamiento.

2. Oficina de Deportes.

Pendiente.

3. Talleres Deportivos para niños y jóvenes y adultos mayores.

El municipio además de mantener el apoyo prestado a las diversas organizaciones interesadas en la postulación de proyectos de carácter deportivo, logró durante el año 2012 financiamiento por parte de Gobierno Regional (2%) para la ejecución de proyecto " Fomentando el deporte en Pichilemu", por un total de \$7.379.300, beneficiándose un total de 1.600 personas de la comuna, que contaron con la

oportunidad de practicar en forma regular diversas disciplinas deportivas en forma totalmente gratuita, programa que se complementó con la ejecución, durante el año 2013, de proyecto "Promoviendo el deporte " que benefició acercando a la práctica deportiva en distintas disciplinas a un total de 120 personas, cuya ejecución fue posible gracias a financiamiento gestionado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Instituto Nacional de Deportes (IND).-

Durante el año 2014, dando continuidad a lo señalado la Dirección de Desarrollo Comunitario elaboró y ejecutó programa municipal, Programas Deporte Invierno Talleres Deportivos "Mas Vida, mas Deporte".-

4. Escuela "Aprendamos a practicar surf"

Durante el año 2011, fue ejecutado proyecto "Talleres de Surf en Escuelas Municipales". Financiamiento FNDR 2% Deportes.

5. Proyecto "El deporte nos acerca a una vida mas sana"

No obstante, no concretarse la ejecución de proyecto con este nombre, durante el año 2012-2013, es posible mantener la oferta de alternativas para la práctica deportiva en forma gratuita por parte de la población, gracias a financiamiento otorgado por parte de Gobierno Regional 2% e Instituto nacional de Deportes (IND).-

Adicionalmente, es necesario destacar que durante el año 2012, por medio de Convenio Promoción en Salud, se logra concretar la instalación de maquinas para hacer deportes en recinto Plaza Población Los Jardines, disponibles para el uso comunitario, y de igual forma durante el año 2013, fue implementada Plaza Activa en Villa Los Navegantes, además de instalación de bebedero de agua Potable en Parque Agustín Ross, realización de Talle de Surf a menores de la comuna, instalación de bicicleteo en Colegio Divino maestro y realización de talleres de baile entretenido en Villa la Caleta, todos con cargo a Convenio Promoción de la Salud Año 2013, y durante el año 2014, se concretó la implementación de una Plaza activa en el sector de la Aguada, además de la entrega de 4 pares de patines Roller a la agrupación de patinaje "Ruedas al Viento", realización de taller de Surf a menores de la comuna, y talleres de baile entretenido en diversas villas de la comuna.

D.3. Programa de eventos deportivos y culturales.

1. Campeonato "Rural Bike"

Municipio ha otorgado las facilidades y apoyo requerido para permitir su ejecución por parte de particulares.-

2. Campeonato Deportivos Náuticos.

Municipio ha otorgado las facilidades y apoyo requerido para permitir su ejecución por parte y/o en coordinación con particulares.-

3. Campeonato Nacional de Surf.

Municipio ha otorgado las facilidades y apoyo requerido para permitir su ejecución por parte y/o en coordinación con particulares.-

4. Encuentro Regional de Teatro Joven Región de O'Higgins.

Ejecutado a solicitud de Consejo Regional de la Cultura, dependiendo de su decisión para la actuación como Sede para este encuentro que convoca a una importante cantidad de estudiantes de la región.-

5. Celebración Fiesta San Andrés, Localidad de Ciruelos.

Esta actividad se ha ido realizando en forma paulatina a partir del año 2009 en adelante, contando con distintas fuentes de financiamiento cada año, ya sea a través

de aportes de Gobierno Regional, vía financiamiento de proyectos postulados a FNDR 2% Cultura, Aporte Municipal, financiamiento propio Parroquia Inmaculada Concepción, Pichilemu.-

Esta actividad es impulsada por la Parroquia Inmaculada Concepción de Pichilemu, y cuenta con el apoyo municipal a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Oficina de Turismo.-

6. Feria Anual de gastronomía Local.

Pendiente, aun cuando el municipio ha prestado el mayor apoyo para la realización de actividades de este tipo, ya sea impulsadas por privados u organismos estatales.-

OBJETIVO ESTRATEGICO V. PROVEER DE SERVICIOS BASICOS A LOS HABITANTES DE LA COMUNA.

E. PLAN DE ADELANTO COMUNAL.

E.1. Programa Saneamiento Sanitario.

1. Transferencia de Alcantarillado.

Se concreta durante el transcurso del año 2010, el traspaso de Sistema de Alcantarillado a la Empresa ESSBIO.-

2. Proyecto de Agua Potable Rural (APR) Localidades de Alto Ramírez, Cardonal de Panilonco, Espinillo y Sector de La Plaza y Las Comillas.

Con respecto al sector de Alto Ramirez, la Dirección de Obras Hidráulicas, elevó solicitud de financiamiento no siendo considerada por cuanto dado las condiciones del terreno y la desconcentración que presentan las viviendas, el proyecto presenta una rentabilidad excesivamente baja al igual que los sectores de Espinillo y La Plaza, en el cual es necesario evaluar la factibilidad de construcción de Sistema en menor escala replicando lo aplicado en los sectores de Cardonal de Panilonco y Coguil, vía financiamiento SUBDERE.-; sin embargo, durante el año 2013 fue posible considerar a través del Programa PIRDT de Gobierno Regional, iniciativa para realización de estudio hidrogeológico y diseño de ingeniería, para iniciativa destinada a dotar de Agua Potable a los sectores de Espinillo y Alto Ramirez, encontrándose ingresada iniciativa a Banco Integrado de Proyectos, la cual ha sido seleccionada para financiamiento año 2015, en su Etapa de Diseño, para lo cual se está trabajando en forma conjunta con la comunidad del sector en la resolución de observaciones formuladas por parte de Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOC).-

Con respecto, al sector de Cardonal de Panilonco, Coguil y Tanumé, la Dirección de Obras Hidráulicas, contrató durante el año 2014 la elaboración de Diseños de Ingeniería para la Construcción de Sistema de Agua Potable definitivo para estos sectores; no obstante lo anterior, y en razón del plazo proyectado de ejecución, el municipio tomó la decisión de postular sistemas de menor envergadura en base a la construcción de Pozos profundos que integren un sistema de potabilización del agua; logrando construirse durante el año 2010 el Segundo Pozo en los sectores de Coguil y Cardonal de Panilonco, ambos con financiamiento SUBDERE, esperando con esta acción abastecer un porcentaje muy cercano al 100% de la población de ambos sectores, dándose inicio durante el año 2012 la construcción de un Tercer pozo en el sector de Cardonal de Panilonco, con financiamiento otorgado por parte de SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) con el aporte de la comunidad quienes han cedido el terreno para su construcción, y durante el año 2014 se logró la puesta en funcionamiento de un nuevo pozo en el sector de Coguil.-

En el caso de el sector Las Comillas, a la fecha se encuentra aprobado por la empresa ESSBIO Diseño de Ingeniería para Ampliación de Sistema de Agua Potable existente en los sectores de Barrancas-La Villa-Pañul-Ciruelos; proyectando atender a la población de los sectores de Las Comillas, Buenos Aires, Quebrada Nuevo Reino, Nuevo Reino;

estudio financiado por Ministerio de Obras Públicas- Dirección de Obras Hidráulicas; quien se encuentra en etapa final de dar respuesta a observaciones formuladas, en consideración a que este organismo ha considerado a esta iniciativa dentro de sus planes de inversión a corto plazo; adicionalmente el municipio ha iniciado gestiones con la Empresa ESSBIO tendiente a ampliar cobertura hacia el sector de Punta de Lobos, que por razones técnicas que arroja estudio de diseño no será factible su incorporación en la etapa de ejecución, en ampliación referida.;

3. Construcción Sistema Dotación de Agua Sector Coguil-2' Pozo.-
Ejecutado.-

4. Construcción Sistema Dotación de Agua Cardonal de Panilonco-2' Pozo.
Ejecutado.-

5. Instalación Servicios APR Localidad la Aguada

Durante el año 2013 se dio inicio a la ejecución de esta iniciativa, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, sin embargo, por las dificultades para obtener servidumbres de paso, el proyecto debió ser recepcionado en una primera etapa que logró beneficiar solamente a un total de 34 familias, quedando alrededor de cuarenta pendientes para una segunda etapa, a la espera de contar con las autorizaciones correspondientes, lo cual se logró durante el año 2014; razón por la cual la Dirección de Obras Hidráulicas estimó pertinente la incorporación de esta alternativa dentro de sus prioridades de ejecución para el año 2015, a través de su programa de conservación.-

6. Construcción de Casetas sanitarias Sector Centro-El llano e Infiernillo

Durante el año 2014 se dio término a las etapas de encuestaje con la incorporación del sector de Playa Hermosa, a la fecha se encuentran en fase de actualización de presupuestos por parte de la Empresa ESSBIO.- Con estos antecedentes será posible definir la postulación del proyecto por etapas para la etapa de ejecución, que considera construcción de casetas sanitarias, mejoramiento instalaciones sanitarias (ambas en caso de requerirse); construcción de colectores de alcantarillado y pavimentación en vías del sector Centro, El Llano e Infiernillo.-A la fecha SERVIU se encuentra en etapa de revisión y aprobación de proyectos de pavimentación ingresados.

7. Extensión Proyecto APR sector Cahuil.

Durante el año 2012, el trabajo del municipio, en coordinación con Cooperativa de Agua Potable Rural de Cahuil y Dirección de Obras Hidráulicas, se basó en dar respuesta a observaciones formulada a proyecto de construcción de fuente de abastecimiento, postulado por DOH y seleccionado por Gob. Regional, para ello SUBDERE concurreó con aporte de \$40.000.000 para adquisición de terreno, y la propia Cooperativa canceló con fondos propios la elaboración de los diseños de ingeniería correspondiente; por otro lado, se solicitó la incorporación a solicitud de financiamiento de ampliación hacia el sector de Barrancas, para la cual se cuenta con Diseño aprobado por la Empresa ESSBIO, financiado por los propios vecinos potenciales beneficiarios; sin embargo, las pruebas de agua efectuadas en terreno identificado en alternativa seleccionada para ejecución, arrojaron como resultado un nivel de salinidad del agua al límite y superior, en dos de las tres pruebas realizadas, por lo cual fue necesario convocar a Reunión de la Mesa de Saneamiento Sanitario (SUBDERE, DOH, Gob. Regional, Min. Des. Social) a efecto de determinar posibles cursos de acción; en razón de ello y considerando que el segundo terreno evaluado presentaba inconvenientes relacionados con la disponibilidad de derechos de agua; fue necesario redireccionar la iniciativa, acordándose la postulación a financiamiento para proyecto definitivo, que considerando los requerimientos y disponibilidad de caudal consiste en la construcción de Fuente en la ribera del Estero Nilahue; para ello el municipio ha

postulado iniciativa a financiamiento SUBDERE-Línea de Acciones Concurrentes; a efecto de solicitar reasignación de financiamiento inicialmente otorgado para adquisición de terreno.- Posteriormente, una vez cumplida esta etapa será necesario programar en conjunto con Subdere y Gob. Regional la postulación a las obras de saneamiento y urbanización requeridas en el sector, tales como Agua Potable, Alcantarillado, Planta de Tratamiento, pavimentación, a definir en forma participativa con los distintos organismos involucrados y la comunidad del sector.-

Durante el año 2013 se ingresó solicitud a financiamiento para etapa de Diseño a partir de Fuente en Estero Nilahue, la cual al no tener respuesta a la fecha deberá ser reiterada a Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

Durante el año 2014, finalmente se obtuvo aprobación de financiamiento para esta iniciativa, lo cual permitirá ejecutar durante el transcurso del año 2015 la Etapa de Diseño de esta iniciativa, a la fecha se realizó un primer proceso de Licitación Pública sin oferentes; un Segundo Proceso que debió ser declarado inadmisibles por no ajustarse las ofertas a lo solicitado en las Bases Adm. que regularon el proceso; por lo cual se procedió a un tercer proceso de Licitación con este fin.-

OBJETIVO ESTRATEGICO VI. AUMENTAR LA SEGRIDAD.

F. PLAN "PICHILEMU, UNA COMUNA SEGURA SIEMPRE".

F.1. Programa de Coordinación Institucional y comunal.

1. Plan Verano Seguro.

1. Mesas territoriales (Seguridad y emergencia): Organizaciones Comunitarias e Instituciones de Seguridad y Orden.

En ejecución regular durante la temporada estival y en caso de ocurrencia de emergencias que lo justifiquen.-

En el aspecto de **SEGURIDAD CIUDADANA** La Municipalidad de Pichilemu ha dado continuidad a Programa Municipal de Vigilancia Comunitaria, con financiamiento compartido con FNDR 2%, de Gobierno Regional.-

En el cual el municipio concurre con la disposición de 1 chofer permanente para la conducción del vehículo de Seguridad Ciudadana.

Durante el año 2013 fue ejecutado proyecto FNDR 2% Seguridad Pública, para la ejecución del proyecto **"PICHILEMU, UN BALNEARIO MAS SEGURO, VIGILANCIA MUNICIPAL 2013"**, por \$27.683.400.-

En cuanto a la **SEGURIDAD PUBLICA** de la comuna La Municipalidad, durante el año 2013 (temporada estival), se da continuidad a convenio de colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para instalar una Avanzada (Personal-Cuartel) durante todo el verano, aportando con recursos propios para el arrendamiento de Infraestructura (1 Vivienda para Alojamiento del Personal) y dependencias para instalación de cuartel, asumiendo en ambos casos los gastos de servicios básicos (agua,luz, gas) , además de la disposición de una Manipuladora para los servicios de alimentación del personal (solo la elaboración, ya que los alimentos son proporcionados por los propios funcionarios de la PDI).

Este convenio permite apoyar y contribuir con la presencia policial en la seguridad pública de la comuna.

La PDI dispone una dotación aprox de 17 funcionarios que son reemplazados cada 15 días, sumándose a ellos otras brigadas especiales durante la temporada en forma intermitente (Ej. Antinarcóticos).

De igual forma el municipio presta colaboración para la implementación de Plan Estrella de Carabineros de Chile, en la comuna durante la temporada estival.-

Durante el año 2014, se da continuidad a las acciones tendientes a contribuir con la Seguridad Ciudadana de la comuna, en coordinación con las instituciones relacionadas a este ámbito.-

F.2. Programa Emergencia,

1. Elaborar Plan Emergencia.

Durante el año 2011, se puso en práctica Plan de Emergencia por medio de Simulacro Comunal de Evacuación Riesgo –Sunami, que se llevó a efecto el día 9 de Septiembre con una participación masiva de toda la comunidad de Pichilemu, es necesario destacar que existe en funcionamiento permanente Comité Comunal de Emergencia presidido por el Sr. Alcalde, y compuesto por representantes de distintos organismos públicos tales como, Carabineros, Armada, Bomberos, Hospital, entre otros; quienes de acuerdo actúan de acuerdo a programas de trabajo establecido en caso de presentarse alguna situación de emergencia.

Durante el año 2014, se da continuidad a trabajo conjunto entre las distintas organizaciones relacionadas con el tema.-

2. Adecuación Plan Regulador.

Durante el transcurso del año 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dio término a propuesta de Modificación a Plan Regulador Comunal, que se venía trabajando en forma conjunta con el municipio a objeto de lograr acuerdos que permitieran finalmente la adecuación de este instrumento, incorporando aspectos asociados a las zonas de riesgo y otras modificaciones solicitadas por la comunidad, encontrándose a la espera de pronunciamiento de parte de Concejo Comunal con respecto a propuesta. Por otro lado la propuesta fue enviada por parte de SEREMI MINVU a una Evaluación Ambiental Estratégica, concluida la cual debiera la propuesta ser aprobada sin mas trámite.-

Durante el año 2014, fueron contratados los servicios de Asesoría Urbana para la Modificación de Plan Regulador Comunal, sector Punta de Lobos con el objetivo de transformar el borde costero del sector ya mencionado de acuerdo a la propuesta del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero, transformando esta zona como un parque, que limita con el Borde Costero.-

3. Proyecto “ Sistema Alerta Temprana” (Teléfonos satelitales, generadores de energía y sirenas de alerta para el borde costero).

Con financiamiento entregado para adquisición de elementos necesarios para abordar la emergencia del pasado 27 de Febrero, fue posible la adquisición de equipo generador de energía menor.

Durante el transcurso del año 2011, ONEMI ejecutó proyecto de instalación de 280 letreros indicadores de zonas de seguridad, zonas de riesgo y vías de evacuación, además de 7 letreros informativos generales.

Por otro lado, en relación a “Sistema de Alerta Temprana”, ONEMI realizó durante el transcurso del año un trabajo constante con los municipios de la provincia, tendiente a recabar antecedentes que permitieron la elaboración de perfil de proyecto, y a efecto de establecer en conjunto la ubicación mas apropiada para las instalaciones.-

4. INVERSIONES (PROYECTOS, PROGRAMAS, ESTUDIOS) EJECUTADOS EN EL PERIODO 2014 Y EN ETAPA DE EJECUCION CON INDICACION DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Art. 67, Letra c).

3.1.1. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR EDUCACION

INFRAESTRUCTURA

Escuelas Unidocentes	7
Escuelas Bidocentes	2
Escuelas Urbanas Polidocentes	5
Liceo Humanista Científico y Técnico Forestal	1
Internados	1
Biblioteca Pública	1
Oficina D.A.E.M.	1

ALUMNOS MUNICIPALES DE LA COMUNA

A. DIURNO

MODALIDAD	H	M	T	PORCENTAJE
Pre Básica	82	80	162	9,2%
Enseñanza Básica Rural	68	56	124	7,0%
Enseñanza Básica Urbana	559	425	984	55,6%
E. Media Científico Humanista	247	252	499	28,2%
TOTAL	956	813	1.769	100%

B. ALUMNOS TERCERA JORNADA VESPERTINA

ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	H	M	T	CICLO
LARE	210	225	435	1°, 2°, 3° Y 4° Educación Media
LARE	37	27	64	1°, 2° Nivel Educación Adulto
TOTAL	247	252	499	

PROFESORES Y FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE LA COMUNA

Profesores Titulares E. Pre Básica	3
Profesores Titulares E. Básica	45
Profesores Titulares E. Media	20
TOTAL PROFESORES TITULARES	68
Profesores a Contrata E. Pre Básica	4
Profesores a Contrata E. Básica	73
Profesores a Contrata E. Media	17
TOTAL PROFESORES A CONTRATA	94

Total Profesores	162
Total Funcionarios No Docentes	188
TOTAL PERSONAL AREA EDUCACION MUNICIPAL	350

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE A DICIEMBRE DE 2014

NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
Ingresos de Operación	3.289.209
Transferencias	514.877
Saldo Inicial caja	199.766
TOTAL INGRESOS	4.003.852

PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE A DICIEMBRE DE 2014

NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
Gasto en Personal	3.366.055
Gasto Funcionamiento	631.454
Inversión real	6.343
TOTAL GASTOS	4.003.852

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y SUS MATRICULAS AÑO 2014

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° MATRICULA
Escuela Alto Ramírez	8
Escuela El Cóguil	16
Escuela Pañul	15
Escuela La Aguada	20
Escuela Rodeillo	4
Escuela Ciruelos	7
Escuela Pueblo de Viudas	126
Escuela Digna Camilo Aguilar	333
Escuela Cáhuil	61
Colegio Divino Maestro	395
Escuela Libertadores	264
Escuela Espinillo	6
Escuela Cardonal de Panilonco	42
Escuela Quebrada de Nuevo Reino	6
Liceo Agustín Ross Edwards	492
TOTAL MATRICULAS	1.795

FONDO DE APOYO A LA GESTION DE EDUCACION MUNICIPAL

Durante el año 2014, los fondos fueron distribuidos para el financiamiento de las siguientes iniciativas:

N°	INICIATIVA	MONTO GASTO
1	Adquisición de medios de transporte para alumnos	195.469.426
2	Contratación de Transporte escolar	23.500.000
	TOTAL GASTO	218.969.426

FONDOS PRO-RETENCION AÑO 2014.

Este fondo está destinado a los alumnos cuyas familias pertenecen al Programa Puente o Chile Solidario.

El beneficio consiste en la adquisición de útiles escolares, bolsos, mochilas, vestuario y calzado; y los montos son asignados en función del nivel educacional de cada beneficiario:

NIVEL	MONTO
7° Y 8° Básico	84.732
1° Y 2° Medio	135.568
3° Medio	169.458
4° Medio	203.351

El monto total que ingresó por concepto de Pro-Retención corresponde a: **\$32.536.465.-** siendo beneficiados un total de **262** alumnos y alumnas.-

FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL DE CALIDAD

Este fondo está destinado a los siguientes ítems, por un monto total de **\$115.630.925.-**

- Mantenición y Reparaciones Inmuebles.
- Compra Equipos Menores.
- Mobiliarios y Otros.
- Equipos Computacionales.

LEY SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

Este fondo financia la ejecución de PME-SEPT (Proyecto de Mejoramiento Educativo – Ley SEP); esta subvención es distribuida en razón de la cantidad de alumnos prioritarios matriculados en cada colegio.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL
LARE	59.620.631
Cáhuil	18.365.026
Alto Ramírez	3.965.619
Espinillo	1.471.643
Rodeillo	1.634.377
Padre Alberto Hurtado	3.468.714
Ciruelos	2.668.649
Cóguil	6.131.992
Cardonal de Panilonco	13.584.039
La Aguada	8.524.668
Divino Maestro	121.194.007
Pueblo de Viudas	35.313.526
Digna Camilo A.	96.991.719
Quebrada Nuevo Reino	2.483.671
Libertadores	67.560.431
Tanumé	91.818
TOTAL	443.070.530

3.1.2. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMAS EJECUTADOS AÑO 2014

Durante el año 2014 la Dirección de Desarrollo Comunitario ejecuto en convenio con otras instituciones públicas los siguientes programas.

Nombre Programa	Beneficiarios	Monto	Aporte Municipal	Aporte otros Servicios
Habitabilidad Chile Solidario año 2014	5 familias	\$13.750.000	\$ 0	Ministerio Desarrollo Social
Programa Autoconsumo 2014	15 familias	\$ 7.200.000	\$ 0	Ministerio Desarrollo Social
Programa Vínculo 2014	25 familias	\$ 5.470.000	\$ 0	Ministerio Desarrollo Social SENAMA
Acompañamiento Psicosocial año 2014 (IEF)	135 familias	\$ 10.865.978	\$	FOSIS
Acompañamiento Sociolaboral año 2014 (IEF)	92 familias	\$ 12.153.525	\$	FOSIS
PRODESAL	300 agricultores	\$ 53.245.910	\$ 6.387.644	INDAP

OPD	3500 atenciones	\$ 48.141.660		SENAME
Senda Previene	2500 personas	\$ 15.198.000	\$ 7.200.000	SENDA
Mujeres Jefas de Hogar	123 mujeres	\$12.000.000	\$ 8.500.000	SERNAM
Oficina de Intermediación laboral	500 personas	\$ 10.693.000	\$ 1.795.000	SENCE

PROGRAMA PRODESAL.

Desde agosto de 2014 se desarrolla el Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, destinado a ayudar y asesorar al pequeño agricultor de la comuna. El programa, desplegado por INDAP y ejecutado por la municipalidad, beneficia a 300 agricultores, en el marco de lo que se denomina "Agricultura familiar campesina" que involucra todo el proceso de la unidad productiva de cada familia y cómo esta incide en su calidad de vida.

Hay varios fondos a través de los cuales opera el programa: el SIRDS, Sistema de Incentivos de Recuperación de Suelos que están dañados; el EXFAI, Fondo de Asistencia Inicial destinado a los agricultores que tienen proyectos de autoconsumo y también que generan venta; el IFP, Inversión para el Fortalecimiento Productivo que entrega recursos para adquirir infraestructura; y el Fondo de Apoyo a Riego.

PROGRAMAS MUNICIPALES EJECUTADOS AÑO 2014

Durante el año 2014 la Dirección de Desarrollo Comunitario elaboró y ejecutó los siguientes programas municipales:

Programa	Beneficiarios	Monto
Programas Deporte invierno Talleres Deportivos "Más Vida, Más Deporte"	600 personas	\$ 6.025.332
Vacaciones de invierno "Yo Disfruto Mis Vacaciones de Invierno"	1000 niñas y niños	\$ 4.930.000
Viajes sociales La Muni Te Pasea	60 organizaciones	\$ 48.000.000
Programa Cultural "Primavera Cultural"	2000 personas	\$ 24.340.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2014

Durante el año 2014 la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrollo las siguientes actividades:

Actividad	Beneficiarios	Monto
Regional de Cueca	1.000 personas	\$4.295.000
Día de la Madre	1200 personas	\$ 14.335.000
Día del Padre	800 personas	\$ 8.000.000
Día del Niño	800 personas	\$ 2.500.000
Feria Artesanal 18 septiembre	40 personas	\$ 535.000
Fiestas Patrias	2.500 personas	\$ 15.000.000
Seminario Dirigentes Sociales	200 dirigentes	\$ 2.850.000
Fiesta de la Primavera	1.500 personas	\$ 16.000.000
Aniversario comunal	1.000 personas	\$ 9.050.000

3.1.3. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Continuando con el apoyo prestado por el municipio al funcionamiento de las diversas organizaciones comunitarias durante el año 2014 fueron entregadas un total de 90 subvenciones, alcanzando un aporte municipal de \$145.210.000 (ciento cuarenta y cinco millones, doscientos diez mil pesos).

- Organizaciones y montos

ORGANIZACIÓN	MONTO
Club Deportivo Las Comillas	\$ 140.000
Club Deportivo y Cultural Infiernillo	\$ 4.250.000
Club de de Rodeo San Antonio de Petrel	\$ 1.300.000
Junta de Vecinos Pañul	\$ 2.500.000
Comité de Agua Potable Rural La Aguada	\$ 300.000
Agrupación Social y Cultural la Ola Cultural	\$ 500.000
Agrupación Cultural Mujeres por el Desarrollo de las Salinas de Barrancas	\$ 2.000.000
Unión Comunal de Adulto Mayor	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Cardonal de Panilonco	\$ 2.000.000
Agrupación Folklorica Los Copihues	\$ 2.500.000
Junta de Vecinos La Aguada	\$ 300.000
Cuerpo de Bomberos de Pichilemu	\$ 2.600.000
Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas	\$ 3.700.000
Agrupación Solidaria Manos que Ayudan	\$ 500.000
Club Deportivo La Quebrada	\$ 850.000
Asociación de funcionarios municipales	\$ 340.000
Agrupación de Adelanto Punta del Sol	\$ 500.000
Club de Deportes Cardenal Caro	\$ 500.000
Junta de Vecinos de Alto Ramirez	\$ 400.000
Academia de Cueca David González	\$ 300.000
UNPADE	\$ 12.000.000
Club Deportivo Merel Joyas	\$ 200.000

Sindicato de trab. Ind. Comerciantes Ambulantes y ramos afines...	\$ 2.000.000
Junta de Vecinos Reina del Mar	\$ 1.900.000
Junta de Vecinos Cardonal de Panilonco	\$ 4.000.000
Cuerpo de Bomberos de Pichilemu	\$ 12.000.000
Club de Deportes Cardenal Caro	\$ 750.000
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas	\$ 1.675.000
Club de Cueca Pichilemu	\$ 1.950.000
Comité de Agua Potable Cardonal de Panilonco	\$ 500.000
Unión Comunal Juntas de Vecinos Urbanas	\$ 2.110.000
Escuela de Surf Lobillos de Pichilemu	\$ 500.000
Club Deportivo Las Villareal	\$ 300.000
Club Deportivo Pañul	\$ 250.000
Taller Laboral de Pañul	\$ 400.000
Junta de Vecinos La Villa	\$ 600.000
Club de Surf La Puntilla	\$ 500.000
Club Deportivo Agustín Ross	\$ 1.200.000
Agrupación de Adelanto Villa San Jorge	\$ 700.000
Damas de Rojo	\$ 350.000
Sindicato de trabajadores Indepen. Del Rodado	\$ 200.000
Conjunto folclórico Petrel	\$ 2.500.000
Club de Diabéticos	\$ 350.000
Club Deportivo Arturo Prat	\$ 1.500.000
Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Vida y Esperanza de Playa Hermosa	\$ 500.000
Damas de Azul	\$ 300.000
Agrupación Ayuda al Senescente Enrique Padros	\$ 4.320.000
Comité de Agua Potable Rural Cóguil	\$ 3.000.000
Club Deportivo Barrancas	\$ 1.055.000
Red de Turismo Rural El Encanto	\$ 7.000.000
Agrupación Artistas y Artesanos de Pichilemu (AARPICH)	\$ 350.000
Asociación de Fútbol de Pichilemu AFUPI	\$ 7.200.000
Ballet Folclórico Ori Mapu	\$ 3.000.000
Comité Agua Potable Barrancas, Ciruelos, La Villa, Pañul	\$ 1.000.000
Academia de Cueca David Gonzalez	\$ 2.500.000
Club Deportivo Los Robles	\$ 220.000
Sindicato de Algueras de Pichilemu	\$ 1.500.000
Junta de Vecinos Rodeillo	\$ 400.000
Centro Cultural, Artístico y Escuela de Músicos de Pichilemu	\$ 2.450.000
Agrupación de ex presos Políticos	\$ 200.000
Agrupación de Adelanto Villa Las Araucarias	\$ 300.000
Club de Surf Punta de Lobos	\$ 10.000.000

Agrupación de mejoramiento Viviendas y entorno Alto Pucalán	\$ 300.000
Comité Ecológico de Playa Hermosa	\$ 230.000
Club Deportivo rama femenina Unión Victoria	\$ 1.000.000
Clubes de Adulto Mayor	\$ 210.000
Centro Cultural, Artístico y Escuela de Músicos de Pichilemu	\$ 8.000.000
Club de Cueca Pichilemu	\$ 1.500.000
Club AM. Corazones jóvenes	\$ 790.000
Agrupación Social y Cultural la Ola Cultural	\$ 1.000.000
Club Deportivo Independiente	\$ 600.000
Asociación de Fútbol Rural	\$ 2.500.000
Club Deportivo Pañul	\$ 300.000
Club Deportivo El Puesto	\$ 520.000
Club Deportivo Espinillo	\$ 300.000
Conjunto Folklórico Campo Alegre de Tanumé	\$ 1.000.000
Club Deportivo Estrella Olímpica	\$ 600.000
Club Deportivo Unión Panilonco	\$ 300.000
Taller Laboral Reina del Mar	\$ 150.000
Agrupación Comunitaria Integral y funcional el Faro	\$ 550.000
Club Deportivo Carlos Caszely	\$ 300.000
Club Deportivo y Cultural Los Robles	\$ 300.000
Club Deportivo La Quebrada	\$ 1.000.000
Club Deportivo Maritimos Unidos	\$ 600.000
Club Deportivo Unión Rodeillo	\$ 300.000
Club Deportivo Barrancas	\$ 300.000
Club Deportivo Carlos Caszely	\$ 1.200.000
Club Deportivo Unión Cáhuil	\$ 600.000
Club Deportivo Las Comillas	\$ 300.000
CAPR Cardonal	\$ 250.000

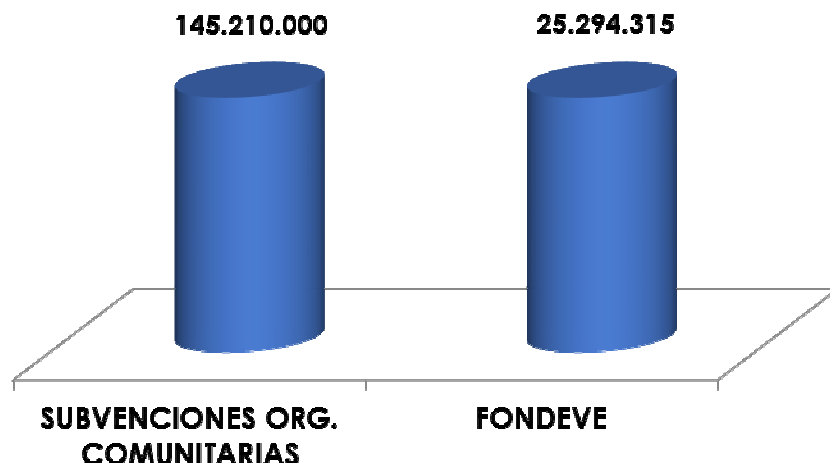
- **FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2014**

La Ilustre Municipalidad de Pichilemu, el año 2014, reactivó el Fondo de Desarrollo Vecinal, que es un fondo concursable que tiene por objetivo apoyar iniciativas de desarrollo comunitario presentado por las Organizaciones Territoriales o Funcionales de la Comuna de Pichilemu, que se encuentren constituidas conforme al Art. 7 y siguiente de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, promoviendo y fortaleciendo la participación e integración de la comunidad organizada y su incorporación en el desarrollo local y comunal.

El FONDEVE 2014, financió un total de 27 proyectos, con un monto total de \$ 25.294.315 (veinticinco millones, doscientos noventa y cuatro mil, trescientos quince mil pesos).

A continuación, se detallan los proyectos ganadores;

Nombre Organización	Nombre Proyecto	Monto Solicitado
Junta de Vecinos Reina Del Mar	Instalación Piso Cerámico y Ventanas Sede Social	\$ 750.538
Junta de Vecinos Cóguil	Cerco Perimetral Sitio Sede Comunitaria	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Cardonal De Panilonco	Renovación de Cerco Perimetral	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Quebrada Del Nuevo Reino	Pintar Sede e Implementar Cocina	\$ 999.364
Junta de Vecinos N° 3 De Cáhuil	Mejorando Nuestra Sede	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos El Bajo Estación	Equipando Mi Junta De Vecinos " El Bajo Estación "	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Villa Esperanza	Mejorando Calles Y Pasajes	\$ 400.000
Junta de Vecinos Pavez Polanco	Transformar Un Corredor en Galería	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos El Llano	Adquisición De Equipamiento Sede Comunitaria	\$ 1.000.000
Unión Comunal Junta de Vecinos	Implementando Nuestra Organización	\$ 1.000.000
Agrupación de Adelanto Villa Los Cipreses	Instalación Juegos Infantiles y Protecciones a la Sede	\$ 950.000
Agrupación de Adelanto Villa Arauco	Cierre Perimetral Sede Comunitaria	\$ 1.000.000
Agrupación de Adelanto Villa Las Palmeras	Hermoseamiento y Cierres Perimetrales de Áreas Verdes	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos San Isidro De Pañul	Protección de Ventanas y una Puerta para Sede	\$ 914.000
Comité de Adelanto Villa Los Robles	Mejorando la Infraestructura y Seguridad de Nuestra Sede	\$ 902.817
Junta de Vecinos Pichilemu Centro	Implementación Tecnológica de Nuestra Organización	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Jesús Obrero	Terminaciones e Implementación de Cocina para Sede	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Alto Ramirez	Implementación de La Sede	\$ 999.984
Junta de Vecinos La Villa	Implementacion Sede La Villa	\$ 803.000
Agrupación de Adelanto Villa Atardecer	Implementando Mi Sede	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos La Plaza	Mejoramiento de Sede Social	\$ 996.450
Agrupación de Adelanto Villa La Caleta	Mejoramiento de Áreas Verdes	\$ 1.000.000
Junta de Vecinos Pueblo de Viudas	Limpiando El Sector	\$ 938.280
Junta de Vecinos N° 16 Los Jardines	Cierre Perimetral Sede Social	\$ 999.370
Junta de Vecinos Villa Los Navegantes	Mantenición de Pasajes de Nuestra Villa	\$ 965.952
Junta de Vecinos Villa Alborada	La Alborada Tecnológica	\$ 674.960
Agrupación de Adelanto Vista Hermosa	Mejoramiento Vía de Acceso Vista Hermosa	\$ 999.600



3.1.4. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR SALUD

El Departamento de Salud durante el año 2014 desarrollo los siguientes Programas:

PRESUPUESTO DE SALUD	APORTE PERCAPITA	\$195.509.004
	APORTE MUNICIPAL	\$100.000.000

- **PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA 2014: (\$13.286.778)** Se realizaron 582 consultas de Oftalmología y se entregaron 579 pares de lentes, siendo éste uno de los operativos oftalmológicos más grande realizado en la comuna.
Además, se realizaron 6 consultas de otorrinolaringología, 6 audiometrías y se entregaron en forma gratuita, 8 audífonos digitales
- **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA 2014: (\$2.375.860)** Financiamiento que permitió la realización de 108 mamografías y 14 ecotomografías mamarias a mujeres de 35 y mas años de la comuna de Pichilemu. Adicionalmente, se realizaron 23 ecotomografías abdominales
- **PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2014: (\$16.528.488)** Durante el 2014 se ejecuto el programa Odontológico integral, que permitió la realización de:
 - 38 altas integrales a beneficiarios inscritos en fonasa de nuestra comuna
 - 50 altas integrales a mujeres inscritas en SERNAM
 - 10 altas integrales funcionarias de JUNJI e integra
 - Instalación de 25 prótesis dental
 - Realización de 12 endodoncias.

Altas Integrales correspondiente al conjunto de las siguientes prestaciones: Educación y examen de salud bucal, enseñanza de cepillado, pulido coronario y radicular, destartraje supra gingival, exodoncias y prótesis dental según necesidad del paciente.

- **ADICION PROGRAMA ODONTOLÓGICO MÁS SONRISAS PARA CHILE (\$ 5.784.920):** Durante el 2014 nuestra comuna fue elegida para realizar por primera vez el

Programa más sonrisas para Chile, lo que nos permitió realizar 80 altas integrales a mujeres de nuestra comuna.

- **PROGRAMA INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDA (IRA – ERA):** Contratación de 1 kinesiólogo por 44 horas además de la entrega de inhaladores y otros insumos inherentes con el Programa.
- **PROGRAMA DE MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL 2014: (\$5.321.737)** Recursos que permiten la Contratación de Personal (paramédico) para la realización de visitas de postrados y apoyo a las diferentes postas y estaciones médico rurales de la comuna.
- **PROGRAMA DE SALUD MENTAL: (\$1.037.260)** Recursos presupuestarios que permiten la contratación de horas de Psicólogo para el departamento de salud y la realización de diferentes talleres de salud mental.
- **PROGRAMA DE LA JUNAEB EN ATENCIÓN DENTAL (\$18.196.983):** Busca la realización de tratamiento odontológico a niños de Kinder, Pre-Kinder, primero, octavo básico y Chile solidario de las diferentes escuelas de la Comuna.
- **CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD AÑO 2014 (\$5.361.424)** Programa que tiene por finalidad promover la prevención y promoción de la salud en nuestra comunidad. Durante el 2014 se realizaron actividades con los diferentes colegios y organizaciones sociales de la comuna, siendo las actividades más relevantes:
 - Implementación de una Plaza activa en el sector de La Aguada
 - Entrega de 4 pares de patines Roller a la agrupación de patinaje "Ruedas al Viento"
 - Realización de taller de Surf a menores de la comuna
 - Participación en campeonatos deportivos
 - Acompañamiento y asesoramiento al cuarto medio del Liceo Agustín Ross E. en el Concurso Elige No Fumar, donde obtuvieron el Primer Lugar a nivel Regional.
 - Realización de Tizana con menores de la comuna en sector de Plaza Pratt
 - Implementación de Rampa para Skate Park
 - Taller de Baile entretenido en las villas
- **EJECUCION DEL PROGRAMA SAPU VERANO 2014 (\$ 18.573.817):** Recursos transferidos por convenio al Hospital de Pichilemu para apoyar las actividades asistenciales que se realizan en el Servicio de Urgencias durante el periodo estival.
- **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN APS (\$ 7.961.000):** Durante el 2014 se pudo realizar el mejoramiento y mantención de la Posta de Salud rural de Cahuil, donde se realizaron entre otras actividades:
 - Cierre perimetral
 - Creación de pozo absorbente
 - Desmontar antena en malas condiciones
 - Mejorar las instalaciones: reposición del cierre de madera del frontis del recinto, instalaciones de frontón de policarbonato en patio techado, instalación de canaletas de PVC en todo el recinto
 - Instalación de portón de estructura metalizada y cubierta de madera en el ingreso vehicular

➤ **RECURSOS HUMANOS:**

Durante el 2014 se realizó la contratación de profesionales y técnicos que permitieron aumentar la cobertura asistencial en diferentes ámbitos, mejorando el acceso y la oportunidad de la atención, tanto en los sectores rurales como urbano.

- **Contratación de médico por 44 hrs. Semanales:** Al aumentar las horas contratadas del médico del Departamento de salud, permitió mejorar el acceso y la oportunidad de atención de la población de los sectores rurales
- **Técnico en Podología de nivel superior:** Su contratación permitió el acceso de la población rural a diferentes actividades podológicas, tanto preventivas como curativas.
- **Profesor de educación física:** Permitted el acceso de la población con enfermedades crónica de los sectores de Cahuil y Cardonal de Panilonco, a sesiones de actividad física con el fin de mejorar sus parámetros de salud.

➤ **OPERATIVOS MEDICOS:**

Durante el 2014 se realizaron diversos operativos abiertos a toda la comunidad, donde se destacan principalmente:

- **Operativo médico de especialistas en el Hospital de Pichilemu:** Esta actividad permitió traer a nuestra comuna destacados especialistas de las diferentes ramas de la medicina, tales como: Psiquiatra, 2 Traumatólogos, Oftalmólogo, Pediatra, Medicina Interna (Diabetólogo), Ginecólogo y Ginecólogo especialista en ECO Ginecológica. Además, les acompañaban enfermeras, podólogo y técnicos de enfermería, quienes realizaron pruebas de hemoglobina glicosilada, absolutamente gratis.
- **Operativo Podológico:** Se realizaron más de 70 atenciones podológicas gratuitas a adultos mayores de nuestra comuna
- **Operativo Nutricional:** En conjunto con la Universidad Iberoamericana, se realizó una evaluación nutricional gratuita a todos quienes quisieron participar de dicha actividad.

3.1.5. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR SOCIAL

Proyecto y/o Programa	N° Beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte Comunidad	Aporte Otros Servicios
Ayudas Sociales Personas naturales	323 Familias	\$40.977.010	\$40.977.010	\$0	\$0
Ayudas Sociales en Salud	464 Familias	\$25.499.591	\$25.499.591	\$0	\$0
Becas de Mantención JUNAEB	37 Becas E. Media y Superior	Se desconoce valor, es según UTM	\$0	\$0	Depositada por JUNAEB
Beca Municipal C. Caro	153 Estudiantes E. Superior	\$ 23.266.000	\$23.266.000	\$0	\$0

Subsidio Agua Potable Rural	46	\$1.667.830	\$0	\$0	\$1.667.830
Subsidio Agua Potable Urbano	581	\$49.740.543	\$0	\$0	\$49.740.543
Subsidio Único Familiar	734	\$ 6.783.628	\$0	\$0	\$6.783.628
Programa MIDEPLAN Encuestaje FPS, Homologación	444	\$3.064.366	\$0	\$0	\$3.064.366
Programa MIDEPLAN Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - FIADI Chile Crece Contigo	60 Niños/as recibieron atenciones de Fonoaudiólogo	\$3.000.000	\$0	\$0	\$3.000.000

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - SECTOR VIVIENDA (E.G.I.S.: Entidad de Gestión Inmobiliaria Social).

PROYECTO	N° BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL
Vivienda Tipo SERVIU construidas y recepcionadas 2014	13	5.980 U.F. \$146.865.451.-
Vivienda Tipo SERVIU construidas en proceso de recepción	14	6.440 U.F. \$158.162.793
Vivienda Tipo SERVIU adjudicadas 2014 por construir 2015	2	920 U.F. \$22.594.684
Programa de Protección al Patrimonio Fliar. Título II Mejoramiento, tarjeta de materiales	18	57.7 UF \$14.170.796
Comité Bicentenario SERVIU.	57	32.809 U.F. \$750.248.652.-
Comité Santa Marta SERVIU.	49	24.226 U.F. \$553.962.133.-
Comité Nueva Ilusión	47	26.836 U.F. \$630.873.267.-

En cuanto a **Vivienda Tipo** los beneficiarios se dividen en: 13 que se encuentran con sus viviendas recepcionadas, 14 viviendas construidas y en proceso de recepción, por último 2 nuevas adjudicaciones de beneficio que aún no se comienza a construir.-

Con respecto al **Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad tarjeta de Materiales** fueron adjudicados 18 beneficiarios los cuales comenzaran su ejecución durante el 2015.-

El **Comité Bicentenario** durante el año 2014 se encontró en proceso de finalización de las obras de construcción y recepción final.-

En cuanto a **Comité Santa Marta** durante el año 2014 se encontró en proceso de construcción y finalización de las obras y su recepción final fue en enero 2015.-

Para el **Comité Nueva Ilusión** durante el año 2014 se encontró en proceso de construcción y finalización de las obras y su recepción final fue en enero 2015.-

3.1.6. DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – OFICINA PROTECCION DERECHOS DE LA INFANCIA:

Objetivo: Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños , niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

Acciones Área de Protección: Atiende y acoge a niños y adolescentes que precisen atención profesional debido a alguna situación de vulneración ó exclusión social.

- Apoya y orienta psicológica, social y legalmente.
- Representa o Asesora jurídicamente ante los tribunales.

Area Gestión Comunitaria:

- Generar condiciones que propicien una cultura de reconocimiento y respeto de los niños y adolescentes como sujeto de derechos.
 - Facilitar, Organizar, Desarrollar, Construir y Fortalecer Sistemas Locales de Protección de Derechos, en colaboración con loa actores Institucionales, Locales y Comunitarios.
 - Desarrollar un trabajo de colaboración con organizaciones e instituciones que se ocupen de la protección de la infancia y adolescencia en el nivel local.

Proyecto	Nº de Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Otros Servicios SENAME
OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS OPD-COSTA	COBERTURA ANUAL 3.500	Infraestructura Movilización Otros	\$ 46.747.260.-

3.1.7.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – SECTOR TURISMO.

En el área de turismo, se desarrollaron las siguientes actividades:

Proyecto y/o Programa	N° beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte Comund.	Aporte Otros Servicios
EJECUCION PROYECTO FIESTA POPULAR DE SAN ANDRES, REVIVIENDO EL PATRIMONIO INMATERIAL 2014.	Toda la población rural sector sur y un porcentaje de población urbana.	\$9.000.000	\$8.000.000	\$ 1.000.000 Parroquia San Andrés	---
PROYECTO FIESTA DE LA PRIMAVERA, PICHILEMU 2014	Toda la población residente y turistas	\$16.000.000	\$16.000.000	---	----
FIESTA COSTUMBRISTA PAÑUL, 2014 RED EL ENCANTO	Habitantes de los sectores rurales sector sur, población urbana y turistas.	\$10.000.000	\$ 7.000.000	\$3.000.000 Red El Encanto	---
SEMANA PICHILEMINA 2014	Población residente y turistas	\$40.000.000	\$30.000.000	---	\$10.000.000 G. REGIONAL 2% FONDO DE CULTURA
FIRMA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE SERVICIO NACIONAL DE TURISMO REGION DE OHIGGINS Y MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU	Comuna	-	-	-	-

3.1.8.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.

Durante el año 2014 las usuarias que participaron del programa fueron: 123 mujeres jefas de hogar, segundas perceptora y jefas de núcleos, trabajadoras dependientes he independientes, se realizaron dos cursos donde fueron capacitadas 20 mujeres, 10 mujeres por cursos, Gestión microempresarial y Tratamientos Estéticos.

- 50 nuevas
- 73 mujeres de arrastre
- 123 total de mujeres que participan del programa 2014
- 50 mujeres recibieron atención dental.
- 10 nivelaron estudios básicos y medios.
- 48 participaron de los talleres de habilitación laboral.
- 14 mujeres del sector rural de la aguada participaron del programa.
- 60 mujeres participan del encuentro comunal de jefas de hogar.
- 19 usuarias son beneficiadas con premio capital semilla municipal.

Aportes municipal para el programa año 2014 \$ 8.500.000
Aporte Sernam para programa año 2014 \$10.814.000

3.1.9.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – ADULTO MAYOR

En esta Oficina se registro en el año 2014, las siguientes acciones:

- ❖ **Programa comunal de apoyo al adulto mayor**
En ejecución permanente con los distintos clubes de adultos mayores y tanto como los del sector rural y urbanos.
- ❖ **Programa de gobierno Proyecto SENAMA**
En ejecución permanente con los distintos clubes de adultos mayores en los cuales este año 2014 fueron beneficiados más de 600 adultos mayores ya este año de 20 clubes que postularon al proyecto SENAMA, 11 de ellos fueron beneficiados.
- ❖ **PROGRAMA DE TURISMO Y RECREACION DEL ADULTO MAYOR.**

Se han realizado diversos viajes con los distintos clubes de adultos mayores de nuestra comuna y diversas actividades recreativas.

Proyecto y/o Programa	Nº Beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte comunidad	Aporte de otros servicios
Proyecto SENAMA	600 Adultos Aprox.	\$ 9.959.550.-			SENAMA
Turismo y recreación	1000 Adultos Aprox.	\$ 4.200.000.-	\$600.000.-	\$3.600.000.-	
Pasando Agosto	250 Adultos Aprox.	\$ 1.000.000.-	\$300.000.-	\$ 600.000.-	
Subvenciones	600 Adultos Aprox.	\$ 210.000.- por cada club	\$4.200.000.-		
Taller de Folclor y Coro	80 Adultos Aprox.		\$ 1.100.000		
Subvención UCAM (Regularización de sede)	1.000 Adultos Aprox.		\$ 1.100.000		

3.1.10.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – PROGRAMA SENDA PREVIENE PICHILEMU.

En el marco de la Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pichilemu, se ejecutó el año 2014 el Programa SENDA Previene en la Comunidad, de Pichilemu por un monto total de \$22.398.000 entre gastos operacionales, actividades con niños, jóvenes y la comunidad, recursos humanos, equipamiento y aporte municipal (dos monitoras, jornada completa).

SENDA Previene Pichilemu ejecutó una serie de programas y actividades tendientes a instalar una cultura preventiva en la comunidad, con el objetivo de prevenir y disminuir el consumo de drogas y alcohol, para lo cual SENDA continuó su trabajo durante el año 2014, con una serie de alianzas estratégicas con instituciones locales y regionales, tales como Carabineros, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones Juveniles, DAEM, Establecimientos Educativos (Urbanos y Rurales, particular subvencionados, particulares), INJUV, Oficina de la Mujer de SERNAM, OPD Costa, OMIL, Programa de Tratamiento y Rehabilitación de SENDA-MINSAL y Departamento de Salud Municipal, entre otros.

En cuanto a la planificación SENDA Previene, cabe mencionar la ejecución principalmente en cuatro ámbitos de trabajo: Educación, Desarrollo Territorial, Comunicaciones, Tratamiento y Rehabilitación e Integración Social, cuyo objetivo primordial es fortalecer los factores protectores, atenuar los factores de riesgo y aumentar la percepción de riesgo en los niños, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito de Educación se trabajó con los Colegios del área urbana, capacitando a los docentes y directivos en el Programa Actitud y en temáticas preventivas, tales como Detección Precoz y Guía de Microtráfico. Tan importante es la labor de los docentes, como también de los co-docentes, quienes están en permanente contacto y relación con los alumnos, desde la Escuela Pueblo de Viudas, se relevó su labor y se coordinó capacitarlos en la detección precoz de los consumos y temáticas preventivas en general.

Con el Colegio Preciosa Sangre, se realizaron capacitaciones a profesores y psicóloga, intencionando implementar las temáticas preventivas de manera permanente en el Establecimiento, a raíz de ello la selección de Debate, participa en la segunda versión regional de Debate Preventivo, organizado por la dirección regional de SENDA O' Higgins, obteniendo un segundo lugar a nivel regional.

En el área rural en conjunto a Carabineros y la Oficina de la Mujer de SERNAM, se realizaron durante el año, talleres preventivos con niños y niñas y padres y apoderados de los Colegios de Cardonal de Panilonco y La Aguada.

Cabe mencionar también que se realizaron durante todo el año talleres preventivos con los alumnos de primer y segundo ciclo del Colegio Especial San Andrés, para ello adaptamos nuestros contenidos a estos dos ciclos y a las capacidades diferentes de cada niño participante, teniendo una buena acogida, tanto por los alumnos como también por el Director y docentes.

En nuestro Programa Certificación de Escuelas Preventivas de SENDA, el Colegio Divino Maestro continuó con su certificación en nivel inicial y se incorporó el Colegio Libertadores, culminamos en el área de Educación con un Desayuno con Representantes de centros de Alumnos y cursos, en conjunto con el Director de INJUV y el Alcalde Roberto Córdova, donde el principal objetivo fue promover el diálogo y debatir de temas contingentes a la comuna y relevar información para nuestro Diagnóstico Comunal de Drogas.

En el mes de la Prevención se realizó una actividad masiva dirigida a niños y jóvenes de la comuna de Pichilemu denominado Fútbol Calle, actividad que se realizó con el apoyo del DAEM, SENDA MINSAL e INJUV. Esta actividad tenía como principal objetivo prevenir el consumo de drogas y alcohol y fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas otorgándole un buen uso al tiempo de libre.

En cuanto al Desarrollo Territorial se actualizó el diagnóstico comunal del consumo de Drogas y Alcohol 2014, abarcando una mayor cantidad de entrevistados e informantes claves que el anterior, lo cual nos permitirá focalizar sectores de intervención y posteriormente actualizar nuestra Política Comunal de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, la cual constará de un plan de trabajo acorde a las necesidades propias de los territorios y sectores de nuestra comuna.

En el ámbito comunitario con la JJ.VV. El Llano, se continuó el trabajo preventivo que venía desde el año 2013, mediante la adjudicación de un fondo Concursable de SENDA, principalmente se trabajó con un grupo de mujeres, quienes con el apoyo y guía de una monitora aprendieron distintas técnicas y manuales y en el ámbito preventivo se entregaron herramientas en Detección Precoz, paralelamente se replicó este trabajo en el sector de Infiernillo, donde también un grupo de mujeres contaron con el apoyo y guía de una monitora. Se continuó con el apoyo y coordinación con el Club de Skate en sus eventos deportivos y actualización de directiva, entregando material preventivo y reforzando una cultura preventiva, con el buen uso del tiempo libre y espacios públicos. También continuamos el trabajo con el Club Deportivo Femenino Villa Real, en temas preventivos al consumo problemático de drogas y alcohol en la etapa de la adolescencia, además contamos con el apoyo del Matrón Mario Morales, quién les realizó una charla en prevención del embarazo adolescente.

Con el fin de apoyar la labor de jóvenes pertenecientes a la agrupación JUCUM de nuestra comuna, como voluntarios, formamos Monitores Preventivos, se realizaron capacitaciones durante 4 meses, en diversas temáticas preventivas y artísticas, culminando su formación con presentaciones de baile y teatro, en distintos escenarios dentro y fuera de la comuna.

Finalizamos el año en este ámbito, con la participación de un grupo de dirigentes y representantes de Organizaciones sociales, comunitarias y deportivas de nuestra comuna, en el 1er Diálogo Regional, para la creación de una nueva política nacional de prevención del consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.

En el área de tratamiento y rehabilitación se trabajó con el Programa de tratamiento y rehabilitación SENDA- Minsal, del Hospital de Pichilemu, realizando derivaciones y posterior seguimiento a las personas derivadas; el equipo de tratamiento participó en varias de nuestras actividades realizando difusión y promoción de su programa.

Por último en el ámbito de comunicaciones SENDA Previene ha desarrollado campañas de prevención durante todo el año (en Feria libre, Playa, Supermercados, Hospital, Actividades deportivas, Colegios, Municipio, entre otros); Campaña de Verano "Decide tu verano, sin drogas y alcohol", Junio: Mes de la Prevención, Plan Calles Sin Alcohol con Programa "Control Cero Alcohol", durante todo el año y principalmente en fechas con fin de semanas largos, en conjunto a Carabineros de Chile.

Programa Senda Previene

Programa	Nº Beneficiarios	Aporte Municipal	Aporte Comunidad	Aporte Otros Servicios
Educación	20 Profesores 350 Alumnos -Escuelas Padre Alberto Hurtado - Escuela Especial Diferencial San Andrés - Escuela Pueblo de Viudas - Colegio Preciosa Sangre -Colegio Libertadores	Apoyo con Monitoras por un monto aprox. De \$7.200.000 Apoyo en traslados, implementos deportivos, salones, entre otros.	0	0
Comunitario	Talleres Comunitarios 85 personas (jóvenes y adultos) Talleres con niños (115) Formación de Monitores (12 jóvenes) Feria de las Pulgas (aprox. 300 personas por cada feria) Fútbol Calle (280 jóvenes, niños y adultos)	Apoyo con Monitoras por un monto aprox. De \$7.200.000 Apoyo en traslados, implementos deportivos, salones, entre otros.	0	0
Campañas Preventivas	2.800 personas	0	0	CONAF materiales de difusión para niños

3.1.11.- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

La Municipalidad de Pichilemu, mantiene un Convenio Marco con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), denominado "Programa de Fortalecimiento OMIL", cuyo objetivo es fortalecer el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

Lo anterior se ejecuta por medio del establecimiento de un sistema de incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral. Dichas metas y actividades, están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local y entregar a los usuarios /as que buscan un empleo, herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

Proyecto y/o Programa	Nº Beneficiarios	Costo Total	Aporte Municipal	Aporte Comunal	Aporte Otros Servicios
"Programa Fortalecimiento OMIL"	499	7.800.000.-	--	--	--

Durante el año 2014 la implementación y ejecución de este Programa se desarrolló de la siguiente manera durante el año para el cumplimiento de las metas:

Actividades:

1.- Inscripción de beneficiarios(as) que buscaban trabajo y/o capacitación en la página web Bolsa Nacional de Empleo, con la finalidad de llevar un registro preciso y completo de la población a atender.

2.- Talleres de Apresto Laboral, cuya finalidad fue otorgar a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente.

3.- Visitas a Empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado a nivel local, que concluyesen en una eventual contratación de mano de obra.

4.- Visitas a Empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante breves entrevistas.

5.- Encuentros Empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se buscó difundir los programas de empleo SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores, además de entregar herramientas para los diferentes tipos de financiamiento (privado o público) para sus negocios.

6.- Capacitación a los(as) usuarios(as) inscritos en la OMIL, en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo.

Metas:

Actividades	Meta Total Año 2014
1.- Inscripción de beneficiarios(as) en el sistema Bolsa Nacional de Empleo, con la finalidad de llevar un registro preciso y completo de la población a atender.	499
2.- Talleres de Apresto Laboral, cuya finalidad fue otorgar a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente.	14
3.- Visitas a Empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado a nivel local, que concluyesen en una eventual contratación de mano de obra.	40
4.- Visitas a Empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante breves entrevistas.	9
5.- Encuentros Empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se buscó difundir los programas de empleo SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.	4
6.- Capacitación a los(as) usuarios(as) inscritos en la OMIL, en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo.	56
7.- Beneficiarios insertados laboralmente, en un puesto de trabajo dependiente formal, cuya relación laboral está regida por el código del trabajo, en jornada completa y con contrato de al menos 2 meses.	109

En paralelo a la realización de las actividades y metas antes mencionadas, la atención y derivación de público fue permanente, también se gestionó el pago del Seguro de Cesantía ante la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), beneficiando a 36 personas de nuestra comuna, correspondiendo el 69% a hombres y el 11% a mujeres.

4. SEGURIDAD CIUDADANA:

La Municipalidad de Pichilemu ha desarrollado diferentes ámbitos de acción destinados a generar una percepción de seguridad por parte la ciudadanía:

Apoyo a la instalación y operación de las fuerzas de orden y seguridad durante la temporada estival 2014: se dispuso del internado municipal para la instalación de 30 efectivos de carabineros y 10 efectivos de la Armada, se arrendó un inmueble para el alojamiento de 15 efectivos de la Policía de Investigaciones y se habilitó un espacio en el edificio municipal para el funcionamiento operativo y administrativo de la avanzada de la PDI, lo que implicó un costo aproximado de \$4.000.000.

Proyecto Seguridad Ciudadana, un Compromiso Municipal: cofinanciado por la Municipalidad y el fondo del 2% del F.N.D.R. por un monto total de \$26.646.236, que permitió contar con 6 funcionarios operativos y un chofer distribuidos en turnos.

Las tareas del equipo seguridad ciudadana se orientaron a la coordinación y cooperación con las fuerzas de orden y seguridad de la comuna. Apoyando las labores de prevención, se realizaron rondas diarias de infantería por los sectores centrales y rondas nocturnas en el vehículo de seguridad ciudadana que recorrieron desde Pueblo de Viudas hasta Cáhuil, asistiendo y apoyando a Carabineros y Bomberos.

Sobre la prevención, se estableció una permanente comunicación con las unidades vecinales del sector urbano de la comuna para obtener información sobre situaciones conflictivas, evaluando así la sensación de inseguridad en su entorno inmediato para poder adoptar las medidas correctivas necesarias. A fin de reforzar este tema, el equipo de seguridad ciudadana realizó charlas informativas en algunos colegios de la comuna.

5. SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

- **Recaudación Permisos de Circulación**
 - Se giró una cantidad total de **6.421** permisos de circulación, en razón de lo cual se recaudó un total de **\$365.083.975.-**
- **Atención Gabinete Psicotécnico**
 - Se prestó atención a contribuyentes; esta consistió en obtención de licencias por primera vez, exámenes de control, cambio de clases, extensión de clases, duplicados y cambios de domicilios. Es del caso precisar que el recurso obtenido por este concepto ascendió a la suma de **\$39.298.310.-**, por una cantidad de **2.005** Licencias otorgadas.

6. SECTOR INFRAESTRUCTURA

EXPEDIENTES APROBADOS POR LA DOM

Nº Permisos de Edificación otorgados	Ingresos percibidos \$	Subdivisiones y Loteos	Ingresos percibidos \$	Nº Certificados Informaciones Previas	Nº Certificados de Nº	Ingresos percibidos por Certificados \$
306	40.360.000	86	23.640.000	787	1.070	15.580.000

Adicionalmente, la Dirección de Obras participó en Asesoría Técnica en los proyectos ejecutados durante el año 2014 (planilla anexa / Proyectos Ejecutados).

7. SECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Se informa como hecho relevante, la creación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de decreto alcaldicio N°3698, de fecha 21 de octubre de 2014, siendo incorporada a la estructura orgánica municipal.

Esta Dirección, ejecutó bajo su responsabilidad, los siguientes programas

PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPAL	Nº DE BENEFICIARIOS	APORTE MUNICIPAL \$	APORTE COMUNIDAD \$	APORTE OTROS SERVICIOS	COSTO TOTAL
"Construcción y Mantenimiento de áreas verdes Comuna de Pichilemu (Noviembre de 2014 - Agosto 2015)" .-	Toda el área urbana de la comuna	\$50.893.892.-	0.-	\$48.586.000 .- (SUBDERE)	\$99.479.892.-
Programa de Empleo Municipal denominado "Limpieza Comunal y Otros 2014" , (Nov. - Dic. 2014)	Toda el área urbana de la comuna	\$9.841.623.-	0.-	0.-	\$9.841.623.-
Programa de Empleo Municipal denominado "Corte de Maleza Veredones Sector Infiernillo" (Noviembre - Diciembre 2014).	7.632 habitantes del Sector Infiernillo	\$8.859.197.-	0.-	0.-	\$8.859.197.-

PROGRAMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
"Construcción y Mantenimiento de áreas verdes Comuna de Pichilemu Noviembre de 2014 Agosto de 2015"	01/11/2014	31/08/2015
Programa de Empleo Municipal denominado "Limpieza Comunal y Otros 2014" , (Nov.- Dic. 2014)	01/11/2014	31/12/2014
Programa de Empleo Municipal denominado "Corte de Maleza Veredones Sector Infiernillo"(Noviembre - Diciembre 2014).	01/11/2014	31/12/2014.

8. SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Durante el año 2014, se registró la Adquisición de los siguientes vehículos, destinados a otorgar un mejor Servicio a la comunidad.

DESCRIPCION	FUENTE FINANC.	MONTO M\$
Adquisición Moto Acuática GTI SE 130 LG/W14 , incluye camilla de rescate, y carro de arrastre.-	Municipal	9.969.999
Camioneta NISSAN Modelo TERRANO AXS Cab. Doble (DS1207) Año 2014 cilindrada 2500/4.-	Municipal	13.575.758
Camioneta NISSAN Modelo TERRANO AXS Cab. Doble (D21207) Año 2014, Color Blanco.	Municipal	13.575.758
Camión Mercedes Benz Año 2014, ATEGO 1624 CH 849523 Blanco.	Municipal	47.291.002
Camioneta NAVARA LUX LE MT Doble Cabina Marca NISSAN Modelo DL 1323	Municipal	18.755.945
Bus HUNDAY Blanco.	Municipal Educación/ MINEDUC	36.014.258

5. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Art. 67, Letra d).)

1. Informe final N° 4/2014 – Inspección Técnica de Obras “Reposición y Ampliación Edificio Consistorial de Pichilemu.
2. Informe Final N° 23/2014 – Investigación Especial N° 23, de 2014, sobre eventuales irregularidades en el funcionamiento de actividades comerciales en la comuna de Pichilemu.
3. Informe Final N° 31/2014 – Sobre Auditoría al Programa de Integración Escolar (PIE), en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pichilemu (27.08.2014).
4. Informe Final N° 60/2013 – Sobre Auditoría de Transacciones efectuadas en la Municipalidad de Pichilemu (30.09.2014).

6. CONVENIOS EFECTUADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES (Art. 67, Letra e.)

No. Decreto	Fecha	Título
097	14/01/2014	Regulariza Aprobación de Cooperación para Inscripción de Postulantes Programa Fosis, según señala.
099	14/01/2014	Aprueba Convenio Mandato para Ejecución de Obras Civiles, Proyecto "Reposición Parroquia Inmaculada Concepción-Pichilemu, según señala.
222	16/01/2014	Regulariza Convenio con la I.Municipalidad de Las Cabras, según señala.
223	16/01/2014	Regulariza Aprobación de Convenio con la I.Municipalidad de Paine, según señala.
683	12/02/2014	Regulariza Aprobación de Convenio de "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria", según señala.
985	07/03/2014	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad, según señala.
1045	11/03/2014	Aprueba Convenio de Fortalecimiento Omil año 2014 con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), según indica.
1208	18/03/2014	Regulariza Aprobación Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial-Cohorte2014, según señala.
1214	18/03/2014	Regulariza Aprobación de Convenio Transferencia de Recursos Subsistemas de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo.
1218	19/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio de Ejecución "Programa Complementario Ges" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
1219	19/03/2014	Aprueba Convenio "Programa de Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención año 2014" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1220	19/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa Odontológico Integral en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1221	19/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio de "Programa de Imágenes Diagnosticas" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1222	19/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa de Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto Era" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1223	19/03/2014	Aprueba Convenio del "Programa Ges Odontológico del Adulto 2014" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.

1225	19/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Pre Escolar en APS" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1226	19/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio de "Programa Resolutividad en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1227	19/03/2014	Aprueba Convenio "Programa Control de Salud Joven Sano" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1228	19/03/2014	Aprueba Resciliación y Convenio "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal 2014" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
1229	19/03/2014	Aprueba Convenio "Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) año 2014" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1233	20/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio "Programa Desarrollo de Recursos Humanos Capacitación Funcionaria Universal 2013" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
1238	24/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Pre Escolar" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1239	24/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa Odontológico Integral" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1240	24/03/2014	Aprueba Convenio "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
1246	24/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa Resolutividad en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1247	24/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio de "Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto ERA" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1248	24/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio "Programa Ges Odontológico Familiar" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1255	24/03/2014	Aprueba Convenio de "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial "con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1256	24/03/2014	Aprueba Prorroga de Convenio "Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en Nivel Primario" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1291	28/03/2014	Aprueba Convenio AD Referendum con el Serviu Programa Pavimentación Participativa 23° Ilamado, según señala.
1294	28/03/2014	Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Pichilemu, según señala.

1371	08/04/2014	Aprueba Convenio Correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Concurso Público Convocatoria 2014, en la Línea de Fomento al Mejoramiento de la infraestructura Cultural, según señala.
1407	08/04/2014	Aprueba Convenio de Presentación Artística entre la Compañía Casa del Arte de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, según señala.
1580	17/04/2014	Regulariza Aprobación de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad y el Consejo para la Transparencia, según se indica.
1585	17/04/2014	Aprueba Convenio del "Programa Ges Odontológico del Adulto" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1586	17/04/2014	Aprueba Convenio de "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins., según señala.
1625	23/04/2014	Aprueba Prorroga y Modificación de Convenio de Colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, por motivos que indica.
1654	25/04/2014	Aprueba Convenio de Traspaso de Recursos a Municipio Organizador del "Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2014" con la Municipalidad de la Estrella, según señala.
1707	05/05/2014	Aprueba Convenio de "Programa de Imágenes Diagnosticas" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1708	05/05/2014	Aprueba Convenio "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1718	06/05/2014	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Ley 20.744, entre la I.Municipalidad de Pichilemu y Don Luis Hernán Pavez Vargas, según señala.
1776	07/05/2014	Aprueba Convenio Radiografías de Tórax "Programa de Apoyo Diagnostico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC)" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1897	23/05/2014	Aprueba Convenio de "Promoción de Salud " con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
1910	27/05/2014	Regulariza Aprobación de Convenio de desempeño con Director de Escuela Pueblo de Viudas, según señala.
1911		Regulariza Aprobación de Convenio de desempeño con Director de Escuela Digna Camilo Aguilar, según señala.
1923	27/05/2014	Regulariza Aprobación de Convenio de Traspaso de Recursos Campeonato Regional Adulto Arica 2014 Provincia Cardenal Caro, Región del Libertador Bernardo O'Higgins con Municipios que indica, según señala.
2140	10/06/2014	Aprueba Prorroga de Convenio de Ejecución "Programa Complementario Ges" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.

2141	10/06/2014	Aprueba Convenio "Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural 2014" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
2329	03/07/2014	Aprueba Convenio Cooperación Vialidad Urbana entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Pichilemu, según señala.
2388	07/07/2014	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I.Municipalidad de Pichilemu, según señala.
2478	10/07/2014	Aprueba Convenio para la Ejecución del Programa de desarrollo de Local "Prodesal", Temporada 2014-2015, según señala.
2481	10/07/2014	Aprueba Adición de Convenio de "Programa Odontológico Integral en Atención Primaria "con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
2630	29/07/2014	Regulariza Aprobación Convenio Programa Integración Escolar, según señala.
2751	07/08/2014	Regulariza Aprobación de Convenio de Cooperación suscrito con Supermercado "El 9", según señala.
2752	07/08/2014	Regulariza Aprobación de Convenio de Cooperación suscrito con Forestal Nilahue S.A, según señala.
3047	29/08/2014	Aprueba Convenio AD Referendum con el Serviu, 2º Selección Programa Pavimentación Participativa 23ºLlamado, según señala.
3070	29/08/2014	Regulariza Aprobación de Programa de Prestación de Servicios Denominado "Apoyo Administrativo Prodesal Convenio INDAP-Municipalidad, según se señala.
3126	05/09/2014	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Desarrollo Social para Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Pichilemu, según señala.
3259	16/09/2014	Regulariza Aprobación de Programa Habitabilidad: Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2014" "Habitabilidad 2014", según indica.
3305	23/09/2014	Aprueba Convenio "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial"- Capacitación Funcionaria Universal Año 2014 con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.
3340	25/09/2014	Regulariza Aprobación de Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema del Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo, según indica.
3341	25/09/2014	Regulariza Aprobación de Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, según indica.
3700	21/10/2014	Aprueba Protocolo de Colaboración Mineduc-Municipios entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Pichilemu, según señala.
3820	30/10/2014	Aprueba Adición de Convenio de "Programa de Imágenes Diagnosticas" con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.

3821	30/10/2014	Aprueba Modificación de Convenio y Adición de "Programa Odontológico Integral en Atención Primaria" con el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins, según señala.
4505	17/12/2014	Regulariza Aprobación de Convenio Mandato "Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial" –Componente Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria Municipal con el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, según señala.

6. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL (Art. 67, Letra f.)

- De acuerdo al Balance de Comprobación y Saldo el Patrimonio del municipio aumentó en M\$3.299.996 el año 2014.-

7. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (Art. 67, Letra g.)

Se consideran hechos relevantes de la gestión Municipal durante el año 2014 lo siguiente:

- Durante el año 2014, se concreta la creación dentro de la estructura orgánica municipal de la **DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**; lo cual permitirá contar con una unidad con dedicación exclusiva para la atención de los temas relacionados con este ámbito de acción, y de esta forma mejorar el servicio entregado a la comunidad.-
- Durante el año 2014, se concluye la ejecución de las obras consideradas en Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO RECINTO CANCHA ANFA"**, prontas a ser inauguradas, lo cual permitirá contar con un centro deportivo de primer nivel habilitado para la práctica deportiva, beneficiando especialmente a la población del sector norte de la comuna.-
- En 2014 el municipio reactivó con gran éxito el **Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE**, que es un capital concursable que tiene por objetivo apoyar iniciativas de desarrollo comunitario desarrolladas por las organizaciones territoriales o funcionales de la comuna que se encuentren constituidas conforme a la ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Durante el año 2014, la Municipalidad de Pichilemu, nuevamente logra adjudicarse la mayor cantidad de recursos en la región destinados a la ejecución de **PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA** en la comuna, lo cual permitirá ejecutar obras durante el año 2015 en una cantidad importante de calles de nuestra comuna.-
- Desde agosto de 2014 se desarrolla el **Programa de Desarrollo Local, PRODESAL**, destinado a ayudar y asesorar al pequeño agricultor de la comuna. El programa, desplegado por INDAP y ejecutado por la municipalidad, beneficia a 300 agricultores, en el marco de lo que se denomina "Agricultura familiar campesina" que involucra todo el proceso de la unidad productiva de cada familia y cómo esta incide en su calidad de vida.
- Durante el año 2014, se concreta la ejecución de la Segunda Etapa de **CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE AVDA. CAHUIL**, lo cual permitió completar tramo no considerado en primera etapa, y que contempla desde Avda. Marte hasta Tobar Pinochet, incluyendo la construcción de aceras de hormigón en ambos costados de la calzada y ciclovía a un costado de la vía.-
- Durante el año 2014, el municipio logra termina finalmente de saldar deuda histórica con la **Empresa EMELECTRIC**, correspondiente a **ALUMBRADO PUBLICO** por consumo entre los años 2005 al 2011, que alcanzaba un total estimado de **\$630.000.000.-**

ANEXO COMPLEMENTARIO

Con motivo de la Publicación, con fecha 01 de Abril de 2014, de Ley N° 20.742, que modifica lo señalado en Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; deberá ser incorporado a Texto Cuenta pública la siguiente información:

1.- Art. 67, letra d). Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia.-

1.1.- Resumen de Auditorías: No se registran auditorías terminadas durante el año 2014, en que el municipio sea parte.- Información puede ser corroborada en Portal Transparencia Activa del Municipio.-

1.2.- Resumen de Sumarios:

- Decreto Exento N° 866, de fecha 26.02.2014, Ordena Investigación Sumaria en la Dirección de Administración y finanzas, con el fin de esclarecer los hechos dilucidados en dicha unidad, referente a error en cancelación de Estado de Pago, correspondiente a Anexo de Contrato por ejecución de Proyecto denominado "Construcción Señalización de Tránsito en la Comuna de Pichilemu", a Sociedad Urbana Constructores Ltda.
- Decreto Exento N° 1281, de fecha 26.03.2014, Ordena Sumario Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de esclarecer los hechos dilucidados en dicha unidad, referente a error en cancelación de Estado de Pago, correspondiente a Anexo de Contrato por ejecución de Proyecto denominado "Construcción Señalización de Tránsito en la Comuna de Pichilemu", a Sociedad Urbana Constructores Ltda.
- Decreto Exento N° 799, de fecha 20.02.2014, Ordena Investigación Sumaria destinada a esclarecer los hechos con respecto a denuncia realizada por la contribuyente identificada como Karina Espinoza, con respecto a solicitud realizada por Inspector Municipal de Tránsito.
- Decreto Exento N° 1774, de fecha 07.05.2014, Ordena Investigación Sumaria en el Departamento de Proyectos, con la finalidad de determinar los hechos y responsabilidades, si las hubiere referente a anomalías en Plan de Diseño del Proyecto "Reposición y Ampliación de Edificio Consistorial".-
- Decreto Exento N°2957, de fecha 26.08.2014, Ordena Investigación Sumaria en la Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de determinar los hechos y responsabilidades, si las hubiere referente al pago de boletas de consumo de energía eléctrica, con intereses por mora, teniendo presente que ese acto constituye una falta administrativa de acuerdo a lo manifestado por Contraloría General de la República.-
- Decreto Exento N°2263, de fecha 25.06.2014, Ordena Investigación Sumaria en el Departamento de Educación Municipal, con la finalidad de determinar los hechos y responsabilidades, si las hubiere referente al pago de boletas de consumo de energía eléctrica con intereses por mora de Establecimientos Educacionales de la Comuna.-
- Decreto Exento N° 2959, de fecha 26.08.2014, Ordena Investigación Sumaria en el Departamento de Obras Municipales, con la finalidad de determinar los hechos y

responsabilidades, si las hubiere referente a las irregularidades en relación a la Fusión de loteo de proyectos denominado "Villa Altura Las Proteas 1 y 2".-

- Decreto Exento N° 4245, de fecha 28.11.2014, Ordena Investigación Sumaria en la Dirección de Administración y Finanzas, con la finalidad de esclarecer responsabilidades administrativas derivadas de la falta de confección de las conciliaciones de los saldos de las cuentas corrientes bancarias, en atención a lo señalado en el punto 1, Aspectos de Control Interno, letra i) del Informe Final N° 60 de 2013, sobre Auditoría de Transacciones efectuadas en esta corporación.-
- Decreto Exento N° 4337, de fecha 02.12.2014, Ordena Investigación Sumaria en la Dirección de Obras Municipales, con la finalidad de esclarecer responsabilidades administrativas derivadas de la emisión de Informe que dio pie para otorgamiento de Patente Comercial a nombre de la Sra. Irma Nasser Guerra, Rut N° 12.043.517-5, Giro Cabañas a través de la Oficina de Rentas Municipales.

1.3.- Resumen de Juicios en que la Municipalidad sea parte.

CAUSA	MATERIA	Identificación	Estado a Dic. 2013.
"Escobar con Municipalidad"	Indemnización de perjuicios	ROL. 68-2012 Juzgado de Letras Pichilemu.	Fallada por la I. Corte de Apelaciones. Se presentó recurso de casación.
"Leyton con Municipalidad"	Indemnización de perjuicios		Crédito aun no liquidado.
"Araneda con Guerrero"	Reivindicación.	ROL. 200-2011 Juzgado de Letras Pichilemu.	Falta notificación del demandante.
"Garrido con Municipalidad"	Demanda de cobro de pesos.	ROL. 302-2012 Juzgado de Letras Pichilemu.	A la espera de la vista de la causa por la Ilma. Corte de Apelaciones.
"Ximena Diaz con Municipalidad"	Demanda con reivindicación.	ROL. 131-2013 Juzgado de Letras Pichilemu.	En Etapa de prueba.
"Inversiones e Inmobiliaria con Municipalidad"	Querrela posesoria, por denuncia de obra nueva.	ROL. 43-2014 Juzgado de Letras Pichilemu.	A la espera de oficio solicitado por esta parte al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.
"Blanco Stevenson Mauricio"	Regularización de propiedad.	ROL. V-13-2013 Ilustrísima Corte de Apelaciones.	Se encuentra en examen de admisibilidad ante la ILMA Corte de Apelaciones.
"Blanco Stevenson Mauricio con Municipalidad"	Demanda de Jactancia	ROL. C-117-2014 Juzgado de Letras Pichilemu.	Pendiente la notificación auto de prueba.
"Vidal con Municipalidad"	Demanda de Indemnización de Perjuicios, por accidente en vereda sector Cahuil.	ROL. C-121-2014 Juzgado de Letras Pichilemu.	Se solicitó oficio por esta parte, en etapa probatoria.
"Municipalidad con PAC Consultora"	Demanda de Indemnización de Perjuicios.	ROL. C-131-2014 Juzgado de Letras Pichilemu.	Encargada al receptor de Santiago a la espera de la certificación.
Causas en trámite Juzgado de Letras Pichilemu.-	Prescripciones. Causas en proceso.	Roles. 123,124,126 y 129 del año 2014.-	En Proceso.-

Causas en trámite Juzgado de Letras Pichilemu.-	Prescripciones.	Roles. 186,229, 200,217 y 244 del año 2013.-	Terminadas durante el año 2014.-
Causas en trámite Juzgado de Letras Pichilemu.-	Prescripciones.	Roles. 19 y 7 del año 2014.-	Vigentes.-
Causas en trámite Juzgado de Letras Pichilemu.-	Prescripciones.	Roles. 192,201,208,209 del año 2013.-	Terminadas durante el año 2014.-
Causas en trámite Juzgado de Letras Pichilemu.-	Prescripciones.	Roles. 10,72,84,103,104,105,111,116,118,123,124,126 y 129 del año 2014.-	Vigentes.

1.4.- Resumen de Resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia.

- No se registran durante el año 2014.

2.- Art. 67, letra g). Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

2.1.- Número de colegios y alumnos matriculados.-

INFRAESTRUCTURA

Escuelas Unidocentes	7
Escuelas Bidocentes	2
Escuelas Urbanas Polidocentes	5
Liceo Humanista Científico y Técnico Forestal	1
Internados	1
Biblioteca Pública	1
Oficina D.A.E.M.	1

ALUMNOS MUNICIPALES DE LA COMUNA

DIURNO

MODALIDAD	H	M	T	PORCENTAJE
Pre Básica	82	80	162	9,2%
Enseñanza Básica Rural	68	56	124	7,0%
Enseñanza Básica Urbana	559	425	984	55,6%
E. Media Científico Humanista	247	252	499	28,2%
TOTAL	956	813	1.769	100%

ALUMNOS TERCERA JORNADA VESPERTINA

ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	H	M	T	CICLO
LARE	210	225	435	1°, 2°, 3° Y 4° Educación Media
LARE	37	27	64	1°, 2° Nivel Educación Adulto
TOTAL	247	252	499	

ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA Y SUS MATRICULAS AÑO 2014

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° MATRICULA
Escuela Alto Ramírez	8
Escuela El Cóguil	16
Escuela Pañul	15
Escuela La Aguada	20
Escuela Rodeillo	4
Escuela Ciruelos	7
Escuela Pueblo de Viudas	126
Escuela Digna Camilo Aguilar	333
Escuela Cáhuil	61
Colegio Divino Maestro	395
Escuela Libertadores	264
Escuela Espinillo	6
Escuela Cardonal de Panilonco	42
Escuela Quebrada de Nuevo Reino	6
Liceo Agustín Ross Edwards	492
TOTAL MATRICULAS	1.795

2.2.-Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación.-

2.2.1.- Resultados ultimo SIMCE AÑO 2014, Escuelas de toda la Comuna de Pichilemu.-

A la fecha el Ministerio de Educación no cuenta con Registro de Resultados SIMCE del último año, situación que ha informado a Departamento de Educación Municipal vía correo electrónico, señalando que a la brevedad será remitida la información.-

2.2.2.- Promedio Puntajes PSU Liceo Agustín Ross E., Año 2014.-

PROMEDIOS PSU 2014 - LICEO AGUSTÍN ROSS E.

NEM	LENG	MAT	HIST	CIENC.
518	475	495	468	492

2.3.- Situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud.-

No se registra deudas previsionales del personal dependiente de las áreas de educación y salud.-

2.4.- Grado de Cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal.-

De acuerdo a lo señalado en **Resolución Exenta N° 1506**, de Secretaría Regional Ministerial de Salud, de fecha 12.02.2015; el cumplimiento de las metas para la Comuna de Pichilemu, según Unidad de Análisis es de 100%.-

Dicha Resolución señala:

“Déjase establecido que, revisado los antecedentes que avalan el cumplimiento de las metas y el informe preparado por el Servicio de Salud O'Higgins, se ha podido establecer que el cumplimiento de las metas para la **Comuna de PICHILEMU**, según Unidad de Análisis es de 100 %, lo que determina su ubicación en el **tramo 1: 98,73 %** Componente Variable, debiendo percibir el incentivo variable correspondiente”